



## Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo

### Recursos e infraestructuras para a docencia dos Tí

(\*)

El edificio, donde se ubica <?xml:namespace prefix = "st1" ns = "urn:schemas-microsoft-com:office:smarts" />la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo ocupa una superficie de 7.996 m<sup>2</sup>. Allí, además de las aulas enumeradas existen despachos para profesores, concretamente, 57 despachos.

Otras instalaciones de interés son las siguientes: Biblioteca y Salas de Lectura, Sala de Juicios, Delegación de alumnos, Conexión inalámbrica, Web de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo, recursos docentes en Red. Como apoyo a la docencia, la Universidad de Vigo ha puesto a disposición de profesorado y alumnado la plataforma FAITIC

(<http://faitic.uvigo.es/>) con recursos en línea destinados a la teleformación, Servicio de reprografía y Cafetería .

### Coordinación da mobilidade

(\*)

A coordinación dos programas de mobilidade Erasmus, Sicue Séneca, Isep realizase pola Prfa. Dna. Regina Ibáñez Paz (Despacho A-206, e-mail [ripaz@uvigo.es](mailto:ripaz@uvigo.es), tfno. (00.34).986.813.823 sen perxucio da labor de orientación e información da ORI.

### Titulacions impartidas no Centro

(\*)

Neste Centro impártense as seguintes titulacions: Grado en Dereito, Grado en Relacions laborais e Recursos Humanos, Licenciatura en Dereito (rama económico-empresarial), Diplomatura en Relacions Laborais, Master en Ordenacion Xurídica do mercado e mailo Master en menores en situación de desprotección e conflito social. A información específica sobor de cada un atoparase de seguido no seu apartado propio.

E de importancia suññar que o MASTER EN XESTIÓN E DIRECCION LABORAL ATÓPASE EN SUSPENSION TEMPORAL para el CURSO 2009/2010.

### Outra información

(\*)

Na páxina <http://www.uvigo.es/alumnado/index.gl.htm> a/a alumno/a atopará información de interese sobor asociacions, biblioteca, bolsas, créditos, emprego, mobilidade, premios, outros (actividades extracadémicas e recreativas), residencias, Secretaría virtual. servicios informáticos, transportes, acceso á Universidade e convalidacions.

### Calendario académico

(\*)

## Calendario escolar curso 2009-2010

### Estudos oficiais de grao e posgrao

(Aprobado en Consello de Goberno do día 20-04-2009)

1.- O período lectivo do curso académico comprenderá do día **21** de setembro de 2009 ao **30** de xullo de 2010. O mes de agosto non será lectivo.

2.- As actividades académicas comezarán e rematarán nas datas seguintes:

**Primeiro cuadrimestre** inicio: **21** de setembro de 2009.

remate: **3** de febreiro de 2010.

**Segundo cuadrimestre** inicio: **4** de febreiro de 2010.

remate: **7** de xuño de 2010. 

3.- Cando estea previsto a realización de probas de avaliación os/as estudantes en cada curso académico terán dereito a dúas

oportunidades quedando o calendario recomendado de probas de avaliación organizado en tres períodos:

Denominación	Datas das probas de avaliación	Data límite de rexistro das cualificacións en xescampus
Primeiro cuadrimestre	entre o <b>21</b> de xaneiro e o <b>3</b> de febreiro de 2010.	<b>18</b> de febreiro de 2010
Segundo cuadrimestre	entre o <b>25 de maio</b> ao <b>7</b> de xuño de 2010.	<b>25</b> de xuño de 2010
Xullo	entre os días <b>1</b> ao <b>15</b> de xullo de 2010.	<b>26</b> de xullo de 2010

4.- As clases interromperanse dende o día **21** de decembro de 2009 ata o día **8** de xaneiro de 2010 (ambos os dous incluídos), os días **15** e **16** de febreiro e dende o día **27** de marzo ao **5** de abril de 2010 (ambos os dous incluídos).

5.- Terá carácter festivo o día **28** de xaneiro de 2010 (celebración do patrón da Universidade). Posuirán o mesmo carácter os días das festas oficiais do Estado, da Comunidade Autónoma e, en cada Campus, os días das festas locais.

6.- Así mesmo, en cada Centro terán carácter festivo a data da festa do Centro. Todas as que non coincidan en luns ou venres, pasaranse a eses días.

E.T.S. Enxeñeiros de Telecomunicación	29-09-09, martes
E.U. Enx. Téc. Forestal	04-10-09, domingo
Facultades de Bioloxía// Ciencias do Mar// Química//Ciencias	15-11-09, domingo
E.U. Formación do Profesorado de E.X.B.	27-11-09, venres
E.T.S. Enxeñaría de Minas	04-12-09, venres
Fac. de Dereito // Fac. CC. Xurídicas e do Traballo	07-01-10, xoves
E.S. Enxeñaría Informática	25-02-10, xoves
E.T.S. Enx. Industrial // E.U. Enx. Téc. Industrial	19-03-10, venres
Facultade CC.EE.EE. // CC.EE e Turismo // E.U.Est. Empresariais	05-04-10, luns
Fac. Historia//Filloxía e Tradución//Fac. CC. da Educación//Fac. CC.Educ. e Dep.	26-04-10, luns
Facultade de Ciencias Sociais e da Comunicación	29-04-10, xoves
Fac. CC. Xurídicas e do Traballo ( Relacións Laborais)	01-05-10, sábado
Facultade de Belas Artes	08-05-10, sábado
EE.UU. de Enfermería	12-05-10, mércores

#### Normativa e lexislación

(\*)

Dentro da normativa destacamos:

- a.- Lei Orgánica 6/2001, do 21 de decembro de Universidades.
- b.- Lei Orgánica 4/2007, do 12 de abril, pola que se modifica a Lei 6/2001 de Univeridades.
- c.- O regulamento de Estudiantes.

Ista e outra normativa atópase na páxina web da Univeridade na información relativa ao alumnado.

d.- A normativa de permanencia na Universidad de Vigo, foi aprobada polo Consello Social o 13 de xuño do 2001 e modificouse pra adaptalo o longo do tempo. Regula as seguintes materias:matriculación no 1º curso de acceso ou reinicio de estudos, convocatorias, rendimento académico mínimo, comisión de permanencia, requisitos da matrícula, avaliación curricular e reinicio de estudos.O Seu contido pode consultarse no enlace:

[http://webs.uvigo.es/sxeralweb/images/normativa/ordenacion\\_academica/normativa\\_de\\_permanencia\\_na\\_universidade\\_de\\_vigo.pdf](http://webs.uvigo.es/sxeralweb/images/normativa/ordenacion_academica/normativa_de_permanencia_na_universidade_de_vigo.pdf)

---

## Información xeral do centro

(\*)

EQUIPO DECANAL

**Decana**

Ana María Pita Grandal

**Vicedecanos/as**

Pilar Allegue Agüete

María del Mar Rodríguez Domínguez

Ángel Aday Jiménez Alemán

**Secretaria**

Patricia Valcárcel Fernández

Campus Univ. Vigo  
36200 Vigo Tel: 986814010 Fax 986814011  
e-mail [sdfdev@uvigo.es](mailto:sdfdev@uvigo.es)

---

<http://webs.uvigo.es/cienciasxuridicasedotraballo/>

A Xunta de Facultade da Fac de CCXX e do Traballo de Vigo e un órgano colexiado de representación, decisión e control do centro. Está composta polo Decano/a, que a preside, e polos demais membros determinados no artigo 4 da súa normativa de réximen interno aprobada no Consello de Goberno do 5 de outubro de 2005.

Atopamos tamén as seguintes Comisions Delegadas da Xunta de Facultade:

a.- Comisión Permanente da Xunta de Facultade. 

b.- Comisión de Docencia. 

c.- Comisión de Convalidacións e Validacións. 

d.- Comisión de Biblioteca e Extensión Universitaria. 

De unha especial importancia é a Comisión de Calidade. 

Tamén suliñamos o destacado papel, pola súa transcendencia, das Xuntas de Titulación encargadas de elaborar, aprobar e modificar as propostas dos plans de estudos. Atopamos de unha banda a Xunta de Titulación de Relacions Laborais e pola outra a Xunta de Titulación de Dereito Económico.

## Grado en Derecho

### Asignaturas

#### Curso 4

Código	Nombre	Cuatrimestre	Cr.totales
V08G081V01601	Derecho procesal penal	1c	6
V08G081V01701	Derecho financiero y tributario II	1c	6
V08G081V01702	Derecho mercantil II	1c	6
V08G081V01931	Dereito concursal	1c	6
V08G081V01932	Propiedad industrial y competencia	1c	6
V08G081V01933	Métodos alternativos de resolución de conflictos en el ámbito empresarial	1c	6
V08G081V01934	Responsabilidad civil de la actividad empresarial y profesional	2c	6
V08G081V01935	Derecho marítimo	2c	6
V08G081V01936	Derecho del comercio internacional	2c	6
V08G081V01937	Tutela procesal del crédito	2c	6
V08G081V01941	Derecho penal de empresa	1c	6
V08G081V01942	Derecho de la seguridad social	1c	6
V08G081V01943	Responsabilidad penal y administrativa en el ámbito financiero-tributario	1c	6
V08G081V01944	Régimen fiscal de la empresa	2c	6
V08G081V01945	Derecho administrativo económico	2c	6
V08G081V01946	Constitución económica	2c	6
V08G081V01947	Régimen jurídico de la responsabilidad patrimonial de la administración (contractual y extracontractual)	2c	6
V08G081V01981	Prácticas externas	2c	6
V08G081V01991	Trabajo de Fin de Grado	2c	6

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Derecho procesal penal**

Asignatura	Derecho procesal penal			
Código	V08G081V01601			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS 6	Selección OB	Curso 4	Cuatrimestre 1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Teixeira Rodríguez, Xulio			
Profesorado	Grande Seara, Pablo Picatoste Bobillo, Julio César Teixeira Rodríguez, Xulio			
Correo-e	xteixeira@uvigo.es			
Web				
Descripción general	En la materia Derecho Procesal Penal se estudian las instituciones básicas del proceso penal, como instrumento tendente a la investigación y enjuiciamiento de las conductas delictivas, así como el funcionamiento práctico del mismo en sus diversas modalidades procedimentales.			

**Competencias**

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C28	CE34 - Conocer las instituciones básicas del proceso penal y el funcionamiento práctico del mismo en sus diversas modalidades procedimentales.
C29	CE35 - Ser capaz de identificar los problemas jurídicos-procesales de carácter penal y abordar su solución mediante la interpretación y aplicación crítica de la normativa procesal penal.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

**Resultados de aprendizaje**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
El conocimiento por parte del estudiante de las instituciones básicas del proceso penal así como familiarizarse con el funcionamiento práctico del mismo en sus diversas modalidades procedimentales.	A2	B1	C28	D1
	A3	B2	C29	D3
	A4	B3		D4
	A5	B4		D5

**Contenidos**

Tema
------

## I.- EL PROCESO PENAL ESPAÑOL

- 1.- Principios informadores del proceso penal.
- 2.- Competencia de los órganos jurisdiccionales penales.
- 3.- Partes procesales.
- 4.- Objeto del proceso penal.
- 5.- Formas de incoación del proceso penal: denuncia, querrela, atestado.
- 6.- Fase de instrucción: diligencias de investigación, anticipación y aseguramiento de la prueba.
- 7.- Fase intermedia: sobreseimiento y apertura del juicio oral.
- 8.- Juicio oral y prueba.
- 9.- Sentencia penal.
- 10.- Efectos del proceso penal.
- 11.- Recursos.
- 12.- Medidas cautelares.
- 13.- Ejecución penal.

## II.- PROCESOS PENALES ESPECIALES

- 1.- Enjuiciamiento rápido de delitos.
- 2.- Proceso por aceptación de decreto.
- 3.- Procedimiento ante el Tribunal del Jurado
- 4.- Proceso penal de menores

### Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	34.5	62.5	97
Seminarios	15	34	49
Pruebas de tipo test	1.5	0	1.5
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	1	0	1
Resolución de problemas y/o ejercicios	1.5	0	1.5
Otras	0	0	0

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

### Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.
Seminarios	Actividades enfocadas al trabajo sobre un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia. Se pueden emplear como complemento de las clases teóricas.

### Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	En el horario de tutorías fijado por el profesor/a y publicado oportunamente por el centro, los alumnos/as, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con el profesor/a las dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos.
Seminarios	En el horario de tutorías fijado por el profesor/a y publicado oportunamente por el centro, los alumnos/as, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con el profesor/a las dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos.

### Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Pruebas de tipo test	A lo largo del cuatrimestre se realizarán en las fechas indicadas en la planificación docente 2 pruebas tipo test. Estas pruebas no liberan materia de cara al examen final.	25	A2 A3 A5	B1 B3 B4	C28 C29	D3 D5
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	En la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes, se realizará un examen teórico oral, que comprende toda la materia.	50	A2 A3 A4 A5	B1 B2 B3 B4	C28	D1 D3 D5
Resolución de problemas y/o ejercicios	En la fecha indicada en la programación docente se realizará una prueba de carácter práctico consistente en el estudio de un caso.	15	A2 A3 A5	B1 B3 B4	C28 C29	D1 D3 D4 D5

Otras	Exposición por parte del alumnado ante el docente y los demás estudiantes de un tema sobre los contenidos de la materia. Se llevará a cabo durante los seminarios, de manera individual o en grupo.	10	A2 A3 A5	B1 B3 B4	C28 C29	D1 D3 D5
-------	---	----	----------------	----------------	------------	----------------

### Otros comentarios sobre la Evaluación

En la materia Derecho Procesal Penal se seguirán dos sistemas de evaluación, tanto en la primera convocatoria (mayo/junio) como en la segunda (julio): evaluación continua o examen final.

#### 1º.- EVALUACIÓN CONTINUA.

El sistema de evaluación continua consistirá en:

- 2 pruebas teóricas tipo test, que se realizarán en las fechas indicadas en la planificación docente que se proporcionará a los alumnos al inicio de curso; la nota media obtenida en estas pruebas representará el 25% de la calificación final.
- 1 prueba práctica escrita, que se realizará en la fecha indicada en la planificación docente y que, junto con la exposición y debate por parte del alumno en los seminarios, representará el 25% de la calificación final.
- 1 prueba teórica oral, sobre toda la materia, que se realizará en la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes y que representará el 50% de la calificación final. En cualquier caso, para que se entienda superada la materia, es necesario obtener en esta prueba teórica al menos un 5 sobre 10.

Notas importantes:

- Para ser evaluado conforme al sistema de evaluación continua, el/la alumno/a deberá realizar la prueba teórica oral, la prueba práctica escrita y, al menos, una de las pruebas teóricas tipo test.
- Los/as alumnos/as que sigan el sistema de evaluación continua y que no superen la materia en la primera convocatoria (mayo/junio), de cara a la segunda convocatoria (julio) podrán optar por:
  - Que se les mantenga la calificación obtenida en las pruebas tipo test y en la prueba práctica realizadas durante el curso, en cuyo caso el examen consistiría en una prueba teórica oral sobre toda la materia, que representará el 50% de la calificación final, y en la que deberán obtener al menos un 5 sobre 10 para entender superada la materia.
  - Hacer un examen final en los términos que se indican a continuación.

#### 2º.- EXAMEN FINAL.

Los/as alumnos que decidan no seguir el sistema de evaluación continua o que no realicen las actividades necesarias para ser evaluados conforme a este sistema, serán evaluados con un examen final, que se realizará en la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes y que representará el 100% de la calificación final. Dicho examen constará de:

- Una prueba práctica escrita, consistente en el estudio de un caso. Esta prueba práctica representará el 20% de la calificación final.
- Una prueba teórica oral sobre toda la materia, que representará el 80% de la calificación final.

Nota importante: para poder superar la materia a través del examen final, el/la alumno/a tendrá que superar las dos partes del examen. Es decir, en la prueba práctica, tendrá que obtener al menos un 1 sobre 2; y, en la prueba teórica, un 4 sobre 8.

#### 3º.- CONVOCATORIA DE FIN DE CARRERA.

En la convocatoria de fin de carrera el sistema de evaluación será el de examen final en los términos expuestos anteriormente.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2016-17

### Fuentes de información

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA MORENO CATENA, V., CORTÉS DOMÍNGUEZ, V, Derecho procesal penal, Valencia, última edición. MONTERO AROCA, J., GÓMEZ COLOMER, J. L., MONTÓN REDONDO, A., BARONA VILAR, S., Derecho Jurisdiccional III. Proceso Penal, Valencia, última edición. DE LA OLIVA SANTOS, A., ARAGONES MARTÍNEZ, S., HINOJOSA SEGOVIA, R MUERZA ESPARZA, J., TOMÉ GARCÍA, Derecho Procesal Penal, Madrid, última edición. GIMENO SENDRA, V., Derecho procesal penal, Navarra, última edición. ASECIO MELLADO, J. M., Derecho procesal penal, Valencia, última edición. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA. MORENO CATENA, V. (Dir) Los nuevos procesos penales (3 vols), Valencia, 2004. MORENO CATENA, V. (y otros), El proceso penal. Doctrina, jurisprudencia y formularios (5 vols), Valencia, 2000. CONDE-PUMPIDO FERREIRO, C., Comentarios a la Ley de Enjuiciamiento Criminal y otras leyes del proceso penal (6 vols), Valencia, 2004. GARBERÍ LLOBREGAT, J. (y otros), Los juicios rápidos, el procedimiento abreviado y el juicio de faltas, Barcelona, 2003. GÓMEZ COLOMER, J.L. (Coord), Prueba y proceso penal, Valencia, 2008. ORTELLS RAMOS, M., El proceso penal en la doctrina del Tribunal Constitucional, Navarra, 2005. MUERZA ESPARZA, J., Las reformas procesales penales de 2015, Aranzadi, 2015

### Recomendaciones

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Derecho financiero y tributario II**

Asignatura	Derecho financiero y tributario II			
Código	V08G081V01701			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	4	1c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a	Muleiro Parada, Luís Miguel			
Profesorado	Barreiro Carril, María Cruz Muleiro Parada, Luís Miguel			
Correo-e	lmuleiro@uvigo.es			
Web				
Descripción general	La materia "Derecho Financiero y Tributario II" se imparte en 4º Curso del Grado en Derecho, y constituye la denominada "Parte especial" del Derecho tributario". Su contenido se centra en el análisis jurídico de los diferentes tributos que conforman el sistema tributario español en los tres niveles de organización territorial: estatal, autonómico y local. Esta asignatura aborda el estudio de los tributos en particular, por lo que es necesario que el alumno conozca las instituciones fundamentales del Derecho privado y del Derecho público que le permitan comprender la tributación de determinados contratos civiles, mercantiles, laborales o administrativos. Además, es imprescindible que el estudiante haya superado la materia "Derecho financiero y tributario I", de 3º Curso, ya que la completa comprensión de la asignatura se completa con la mencionada materia.			

**Competencias**

Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C20	CE26 - Conocer los principales impuestos del sistema tributario estatal, autonómico y local.
C21	CE27 - Ser capaz de identificar los elementos esenciales de dichos impuestos (hecho imponible, sujetos pasivos, etc), así como saber aplicar sus reglas de cuantificación y de determinación de la deuda tributaria.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

**Resultados de aprendizaje**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Nueva	

Como resultado del aprendizaje, el alumnado adquiere las competencias descritas, particularmente las indicadas como específicas de la materia.

A1	B1	C20	D1
A2	B2	C21	D2
A3	B3		D3
A4	B4		D4
A5			D5

## Contenidos

Tema	
V.- IMPUESTOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES.	13.- Impuesto sobre Bienes Inmuebles. 14.- Impuesto sobre Actividades Económicas. 15.- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. 16.- Impuesto sobre Instalaciones, Construcciones y Obras. 17.- Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
I.- INTRODUCCIÓN.	1.- El sistema tributario español. Evolución histórica. Situación actual.
II.- IMPUESTOS DIRECTOS.	2.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. 3.- Impuesto sobre Sociedades. 4.- Impuesto sobre la Renta de los No Residentes. 5.- Impuesto sobre el Patrimonio. 6.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.
III.- IMPUESTOS INDIRECTOS.	7.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados. 8.- Impuesto sobre el Valor Añadido. 9.- Impuestos Especiales. 10.- Otros impuestos indirectos.
IV.- TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	11.- Tributos propios. 12.- Tributos cedidos.

## Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	39	63	102
Seminarios	15	30	45
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	1	0	1
Pruebas de respuesta corta	1	0	1
Otras	1	0	1

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

## Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesorado de los contenidos de la materia objeto de estudio.
Seminarios	Distintas actividades destinadas a trabajar sobre un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia. Y en las que el alumno -ya sea de forma individual o en grupo-: hace una exposición oral y/o escrita sobre un tema propuesto; resuelve casos prácticos aplicando e interpretando el Derecho financiero y tributario; elabora informes jurídicos, etc.

## Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Se atenderán y resolverán las dudas del alumnado respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que se propusieron para adquirir las competencias perseguidas.
Seminarios	Se atenderán y resolverán las dudas del alumnado respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que se propusieron para adquirir las competencias perseguidas.

## Evaluación

Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje

Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Prueba final que consta de dos partes: una práctica escrita (en la que el alumno tendrá que resolver uno o varios casos prácticos), y una teórica oral (en la que se formularán distintas preguntas sobre el temario de la materia). Para los alumnos que se someten al sistema de evaluación continua esta prueba representará el 70% de su nota final. Para los alumnos que NO se someten al sistema de evaluación continua, su calificación estará integrada por el 70% de la calificación obtenida en el examen teórico oral y el 30% por la calificación obtenida en el examen práctico escrito, siendo este último diferente al que realicen los alumnos de evaluación continua.	70	A1 A2 A3 A4 A5	B1 B2 B3 B4	C20 C21	D1 D2 D3 D4 D5
Pruebas de respuesta corta	En los Seminarios se realizarán pruebas de respuesta corta y/o de tipo test exclusivamente a los alumnos que se sometan a evaluación continua. La nota media de los distintos exámenes tipo test o de respuesta corta constituirán el 20% de la nota final de dichos alumnos.	20	A1 A2	B1 B2	C20 C21	D1 D2 D3 D4 D5
Otras	En los Seminarios de las clases presenciales se propondrá al alumnado la realización de distintas actividades: casos prácticos, exposición oral de un tema, presentación escrita de un trabajo, etc. Estas actividades sólo serán evaluadas para los alumnos que se sometan a evaluación continua. Además se valorará especialmente la participación activa del alumno, tanto en las clases magistrales como en dichos Seminarios. Estas actividades supondrán el 10% de su calificación final.	10	A1 A2 A3 A4 A5	B1 B2 B3 B4	C20 C21	D1 D2 D3 D4 D5

### Otros comentarios sobre la Evaluación

El temario que figura en el apartado de contenidos constituye una versión resumida de las lecciones que serán objeto de examen.

Oportunamente, al comienzo del curso académico, se le proporcionará al alumnado un temario más detallado con los epígrafes que conforman cada lección.

#### PRIMERA OPORTUNIDAD DE EXAMEN:

- 1.- Al comienzo de curso, el/la alumno/a deberá manifestar su intención de acogerse al sistema de evaluación continua. A tal fin, los profesores de la materia le proporcionarán un documento que el/la alumno/a deberá cubrir y firmar en un determinado plazo.
- 2.- El/la alumno/a que se acoja al sistema de evaluación continua, entregando el citado documento, será evaluado conforme a los criterios que se indicaron más arriba: prueba final (70%), pruebas tipo test (20%) y otras (10%). En la prueba final, el examen de teoría, oral, supondrá el 80% de la calificación; y el práctico, por escrito, supondrá un 20% de la calificación. En todo caso, el/la alumno/a deberá alcanzar una calificación mínima de 4 sobre 10 en la prueba final para que se le tengan en cuenta las calificaciones obtenidas mediante el sistema de evaluación continua.
- 3.- Los/las alumnos/as que NO se sometan a evaluación continua: su calificación estará integrada por el 70% de la calificación obtenida en el examen teórico oral, y el 30% de la calificación obtenida en el examen práctico escrito, siendo este último diferente al que realicen los/las alumnos/as de evaluación continua.

#### SEGUNDA OPORTUNIDAD DE EXAMEN:

- 1.- En el examen de junio/julio, el/la alumno/a que se acogió al sistema de evaluación continua sólo realizará una prueba final, que representará el 70% de su calificación final, y que constará de dos partes: una práctica escrita (en la que se resolverá uno o varios casos prácticos, y que supondrá un 20% de la calificación correspondiente a la prueba final) y una teórica oral (en la que se formularán distintas preguntas sobre el temario de la materia, y que supondrá el 80% de la calificación correspondiente a la prueba final).
- 2.- Los/as alumnos/as que se sometieron al sistema de evaluación continua conservarán, exclusivamente para la segunda oportunidad de examen, la nota que hubiesen obtenido a lo largo del curso.
- 3.- Para los/as alumnos/as que NO se sometan a evaluación continua, su calificación final estará integrada por el 70% de la calificación obtenida en el examen teórico oral, y el 30% de la calificación obtenida en el examen práctico escrito, siendo este último diferente al que realicen los/as alumnos/as de evaluación continua.
- 4.- A los alumnos que se hayan sometido al sistema de evaluación continua y no hayan superado la prueba final ni en la primera oportunidad de examen ni en la segunda se les conservará la nota obtenida a través de dicho sistema durante el curso académico siguiente (2017-2018).

#### ADVERTENCIA ESPECÍFICA PARA LOS/AS ALUMNOS/AS QUE CONCURRAN A LA CONVOCATORIA DE FIN DE CARRERA:

En el examen de Fin de Carrera no se tendrá en cuenta la nota de evaluación continua que el alumnado, en su caso, hubiese obtenido en el curso académico anterior.

Su nota final, en esta convocatoria, estará integrada por el 70% de la calificación obtenida en el examen teórico y el 30% de la alificación obtenida en el examen práctico.

El examen de Fin de Carrera se realizará en la fecha, lugar y hora especificados en el calendario oficial aprobado a tal efecto

por la Junta de Facultad.

ADVERTENCIA ESPECÍFICA PARA LOS/AS ALUMNOS/AS QUE SOLICITEN SER EXAMINADOS POR TRIBUNAL (SOLO PARA ALUMNADO QUE SE ENCUENTRE EN 4ª MATRICULA Y SIGUIENTES):

El examen constará de dos partes (práctica y teórica) y será exclusivamente escrito.

Las fechas y horarios de las diferentes oportunidades de examen son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso académico 2016/17.

---

---

#### **Fuentes de información**

FERREIRO LAPATZA, J. J y otros, Curso de Derecho Tributario: (sistema tributario español), Marcial Pons, Madrid, última edición. PITA GRANDAL, A. M<sup>a</sup>. (Coordinadora), Textos y casos prácticos de Derecho Financiero y Tributario II, Tórculo Edicións, Santiago de Compostela, 2001. PÉREZ ROYO, F. (DIRECTOR), GARCÍA BERRO, F., PERÉZ ROYO, I., ESCRIBANO, F., CUBERO TRILLO, A., E CARRASCO GONZÁLEZ, F.M.: Curso de Derecho Tributario, Tecnos, última edición. LEGISLACIÓN: deberá utilizarse un compendio de textos legales de la parte especial de Derecho tributario, que podrá ser de cualquiera de las editoriales jurídicas conocidas (Thomson-Aranzadi, Tecnos, La Ley, Civitas, Lex Nova, Comares, McGraw-Hill, etc.), siempre que sean ediciones actualizadas a septiembre de 2016.

---

#### **Recomendaciones**

##### **Asignaturas que continúan el temario**

Régimen fiscal de la empresa/V08G081V01944

---

##### **Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente**

Derecho mercantil II/V08G081V01702

---

##### **Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente**

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/V08G081V01301

Derecho civil II. Derechos reales/V08G081V01404

Derecho civil III. Familia y sucesiones/V08G081V01501

Derecho financiero y tributario I/V08G081V01603

Derecho mercantil I/V08G081V01502

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Dereito mercantil II**

Asignatura	Dereito mercantil II			
Código	V08G081V01702			
Titulación	Grao en Dereito			
Descritores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimstre
	6	OB	4	1c
Lengua	Galego			
Impartición				
Departamento	Dereito privado			
Coordinador/a	Tato Plaza, Anxo			
Profesorado	Fernández Carballo-Calero, Pablo Ignacio Menor Conde, Sara Tato Plaza, Anxo			
Correo-e	atato@uvigo.es			
Web				
Descrición general	A materia Dereito Mercantil II céntrase no estudo daquelas principais ferramentas que o empresariado utiliza para actuar no mercado: os contratos mercantís e os títulos valores.  Entre os numerosos contratos, o programa céntrase naqueles que, pola súa maior utilización son usualmente utilizados na práctica.  No que atinxe aos títulos valores o temario focalízase, fundamentalmente, na letra de cambio dado que a súa normativa serve como referencia tanto ao cheque como o pagaré.			

**Competencias**

Código	
A2	Que os estudantes saiban aplicar os seus coñecementos ó seu traballo ou vocación dunha forma profesional e posúan as competencias que adoitan demostrarse por medio da elaboración e defensa de argumentos e a resolución de problemas dentro da súa área de estudo.
A3	Que os estudantes teñan a capacidade de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro da súa área de estudo) para emitir xuízos que inclúan unha reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica ou ética.
A4	Que os estudantes poidan transmitir información, ideas, problemas e solución a un público tanto especializado coma non especializado.
A5	Que os estudantes desenvolvan aquelas habilidades de aprendizaxe necesarias para emprender estudos posteriores cun alto grao de autonomía.
B1	Coñecer a función do Dereito como sistema regulador das relacións sociais.
B2	Coñecer as distintas manifestacións do Dereito na súa evolución histórica e na súa realidade actual
B4	Ser capaz de identificar problemas xurídicos e abordar a súa solución de modo interdisciplinar
C5	CE5 - Coñecer a regulación dos títulos-valores e dos contratos mercantís
C6	CE6 - Saber interpretar e aplicar as normas relativas aos títulos valores e contratos mercantís
D3	Capacidade para a toma de decisións de forma autónoma e independente de liderado e capacidade para o traballo cooperativo en equipo, como habilidades nas relacións interpersoais que favorezan a eficacia interpersoal.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados da realidade en relación co seu significado e relacionalos coas distintas ramas do ordenamento xurídico.

**Resultados de aprendizaxe**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Comprender o funcionamento dos principais contratos mercantís e dos instrumentos de pago e crédito.	A2	B1	C5	D3
	A3	B2	C6	D5
	A4	B4		
	A5			

**Contidos**

Tema
------

Contratación mercantil	Nocións xerais sobre contratación mercantil. A compraventa mercantil. Os contratos de distribución Os contratos de colaboración. O contrato de transporte. Os contratos de financiación. Os contratos de custodia e garantía. Os contratos turísticos. A contratación no mercado de crédito. A contratación no mercado de valores. O contrato de seguro.
Instrumentos de pago e crédito na contratación mercantil	A categoría dos títulos valor. Nocións xerais e emisión da letra de cambio. Aceptación, circulación e aval da letra de cambio. Pago da letra. O cheque e o pagaré. As tarxetas de crédito

### Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión maxistral	36	90	126
Estudo de casos/análises de situacións	12	0	12
Probos de resposta curta	2	0	2
Outras	2	8	10

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

### Metodoloxía docente

	Descrición
Sesión maxistral	Explicación dos epígrafes segundo un esquema de presentación e conclusións
Estudo de casos/análises de situacións	Alternando cas sesións maxistras (clases de teoría) plantexanse casos prácticos que serán resoltos en grupo en horario de clase utilizando a documentación entregada polo docente.  Presentarase un traballo en grupo nunha sesión de seminario a celebrar no último tercio do cuatrimestre.

### Atención personalizada

Metodoloxías	Descrición
Sesión maxistral	Lección magistral: el docente incentivará la participación de los alumnos para que éstos puedan plantear en todo momento las dudas que estimen convenientes. Prácticas de laboratorio: a diferencia de los seminarios, el docente plantea el problema en clase y reparte el material necesario el mismo día en que se resuelve el caso planteado. Seminarios: los alumnos exponen y discuten, bajo la supervisión del docente, los casos y materiales previamente facilitados.
Estudo de casos/análises de situacións	Lección magistral: el docente incentivará la participación de los alumnos para que éstos puedan plantear en todo momento las dudas que estimen convenientes. Prácticas de laboratorio: a diferencia de los seminarios, el docente plantea el problema en clase y reparte el material necesario el mismo día en que se resuelve el caso planteado. Seminarios: los alumnos exponen y discuten, bajo la supervisión del docente, los casos y materiales previamente facilitados.

### Avaliación

	Descrición	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Estudo de casos/análises de situacións	Ao longo do cuatrimestre realizaranse sesións de carácter práctico. Valorase, como máximo, con 1 punto.	10	A2 A3 A5	B4 C6	C5	D5
Probos de resposta curta	Ao final do cuatrimestre farase un exame sobre o contido teórico e, eventualmente, sobre as prácticas realizadas en clase. A nota máxima do exame será de 7 puntos.	70	A2 A4 A5	B1 B4	C5 C6	
Outras	Presentarase e debatirase un traballo en grupo nunha sesión de seminario a celebrar no último tercio do cuatrimestre. A nota máxima por esta actividade será de 2 puntos.	20	A3 A4 A5	B1 B2 B4	C5 C6	D3 D5

### Otros comentarios sobre la Evaluación

Para aprobar la asignatura se exige un mínimo de 3,5 puntos sobre 7 en la prueba teórica, con un mínimo de 1.75 puntos en cada una de las partes (contratación mercantil e instrumentos de pago y crédito). La nota de la evaluación continua se guardará para la convocatoria de julio, en la cual el examen teórico computará también el 70%. Asimismo, la nota de la evaluación continua se guardará durante un año. Los alumnos que -por circunstancias excepcionales- no realicen la evaluación continua, harán el mismo examen teórico que el resto de alumnos (con una calificación máxima del 70%) y, además, realizarán un examen con casos prácticos relativos a las materias explicadas durante el curso (con una calificación máxima del 30%). En la convocatoria fin de carrera se realizará un examen teórico (con una calificación máxima del 70%) y un examen con casos prácticos relativos a las materias explicadas durante el curso (con una calificación máxima del 30%).

---

#### **Bibliografía. Fuentes de información**

Fernando Sánchez Calero, **Instituciones de Derecho Mercantil, vol. II**, Última,

Guillermo Jiménez Sánchez, **Derecho Mercantil, Tomo II**, Última,

Rodrigo Uría/Aurelio Menéndez, **Curso de Derecho Mercantil, Tomo II**, Última,

---

---

#### **Recomendaciones**

##### **Asignaturas que continúan el temario**

Dereito concursal/V08G080V01921

Dereito do comercio internacional/V08G080V01927

Dereito marítimo/V08G080V01928

Propiedade industrial e competencia/V08G080V01924

---

##### **Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente**

Dereito mercantil I/V08G081V01502

---

#### **Otros comentarios**

Para profundizar en algunos de los contenidos de esta materia se recomienda cursar en 4º curso las asignaturas optativas "Derecho del comercio internacional", "Derecho concursal", "Propiedad industrial y competencia" o "Derecho Marítimo"

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Dereito concursal**

Asignatura	Dereito concursal			
Código	V08G081V01931			
Titulación	Grao en Dereito			
Descritores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	1c
Lengua	Galego			
Impartición				
Departamento	Dereito privado			
Coordinador/a	Fernández Carballo-Calero, Pablo Ignacio			
Profesorado	Fernández Carballo-Calero, Pablo Ignacio Tato Plaza, Anxo			
Correo-e	pcarballocalero@uvigo.es			
Web				
Descrición	Análise do réxime xurídico vixente no ordenamento español para o concurso de acredores general			

**Competencias**

Código	
A2	Que os estudantes saiban aplicar os seus coñecementos ó seu traballo ou vocación dunha forma profesional e posúan as competencias que adoitan demostrarse por medio da elaboración e defensa de argumentos e a resolución de problemas dentro da súa área de estudo.
A3	Que os estudantes teñan a capacidade de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro da súa área de estudo) para emitir xuízos que inclúan unha reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica ou ética.
A4	Que os estudantes poidan transmitir información, ideas, problemas e solución a un público tanto especializado coma non especializado.
A5	Que os estudantes desenvolvan aquelas habilidades de aprendizaxe necesarias para emprender estudos posteriores cun alto grao de autonomía.
B1	Coñecer a función do Dereito como sistema regulador das relacións sociais.
B2	Coñecer as distintas manifestacións do Dereito na súa evolución histórica e na súa realidade actual
B4	Ser capaz de identificar problemas xurídicos e abordar a súa solución de modo interdisciplinar
C52	CEI 5 - Coñecer os elementos fundamentais do proceso concursal desde o seu inicio ata a súa finalización.
C53	CEI 6 - Saber interpretar e aplicar as normas mediante as cales a lexislación concursal disciplina os procesos de insolvencia.
D3	Capacidade para a toma de decisións de forma autónoma e independente de liderado e capacidade para o traballo cooperativo en equipo, como habilidades nas relacións interpersoais que favorezan a eficacia interpersoal.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados da realidade en relación co seu significado e relacionalos coas distintas ramas do ordenamento xurídico.

**Resultados de aprendizaxe**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Resolver as principais cuestións prácticas que implica un procedemento concursal	A2	B1	C52	D3
	A3	B2	C53	D5
	A4	B4		
	A5			

**Contidos**

Tema	
Declaración de concurso e efectos	- Presupostos da declaración - Auto de declaración - Efectos
A administración concursal	- Composición - Funcións - Responsabilidade
A masa activa	- Concepto - Determinación
A masa pasiva	- Concepto - Clasificación de créditos
Finalización do concurso	- Convenio - Liquidación
Calificación do concurso	- Supostos - Efectos

<b>Planificación</b>			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas e/ou exercicios	15	0	15
Sesión maxistral	36	97.5	133.5
Probas de resposta curta	1.5	0	1.5

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

<b>Metodoloxía docente</b>	
	Descrición
Resolución de problemas e/ou exercicios	Realización de actividades prácticas (casos, lecturas, encontros con expertos). Presentarase un traballo en grupo nunha sesión de seminario a celebrar no último tercio do cuatrimestre
Sesión maxistral	Explicación dos epígrafes do programa seguindo un esquema de presentación e conclusións

<b>Atención personalizada</b>	
Metodoloxías	Descrición
Sesión maxistral	Titorías personalizadas nos horarios publicados na páxina web da Facultade
Resolución de problemas e/ou exercicios	Titorías personalizadas nos horarios publicados na páxina web da Facultade. Atención personalizada durante a celebración das prácticas na clase

<b>Avaliación</b>			
	Descrición	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Resolución de problemas e/ou exercicios	As distintas actividades que se ralicen no marco das prácticas de laboratorio terán unha puntuación máxima de 3 puntos. Presentarase e debatirase un traballo en grupo nunha sesión de seminario a celebrar no último tercio do cuatrimestre. A nota máxima por esta actividade será de 1 punto	40	A2 B1 C52 D3 A3 B2 C53 D5 A4 B4 A5
Probas de resposta curta	Se plantexarán 12 preguntas de resposta curta para avaliar os coñecementos adquiridos	60	A2 B1 C52 A3 B2 C53 A4 A5

### **Otros comentarios sobre la Evaluación**

Para aprobar a asignatura se esixe un mínimo de 3 puntos sobre 6 na proba teórica. As notas da avaliación continua gárdanse ata a convocatoria de xullo do curso académico seguinte -incluso nunha eventual participación na convocatoria de fin de carreira-. Os alumnos que -por circunstancias excepcionais- non realicen a avaliación continua, farán o mesmo examen teórico que o resto de alumnos (con unha calificación máxima do 60%) e, ademais, realizarán un exame con casos prácticos relativos as materias explicadas durante o curso (con unha calificación máxima do 40%). Do mesmo modo será avaliado o alumnado que participe nunha convocatoria de fin de carreira que non corresponda ao curso inmediatamente seguinte no que teña cursado esta materia.

### **Bibliografía. Fontes de información**

Fernando Sánchez Calero, **Instituciones de Derecho Mercantil, vol. II**, Última,

Para algúns dos temas que se tratarán -tanto nas sesións teóricas como nas prácticas- indicaráselles puntualmente os alumnos que materiais (principalmente Comentarios a Ley Concursal e artigos doctrinaiss) deben manexar

### **Recomendacións**

#### **Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente**

Dereito mercantil I/V08G081V01502

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Propiedade industrial e competencia**

Asignatura	Propiedade industrial e competencia			
Código	V08G081V01932			
Titulación	Grao en Dereito			
Descritores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	1c
Lengua	Galego			
Impartición				
Departamento	Dereito privado			
Coordinador/a	Fernández Carballo-Calero, Pablo Ignacio			
Profesorado	Costas Comesaña, Julio Fernández Carballo-Calero, Pablo Ignacio Tato Plaza, Anxo			
Correo-e	pcarballocalero@uvigo.es			
Web				
Descrición	A materia ten por finalidade explicar os principios básicos que rixen os dereitos de propiedade industrial e o dereito da competencia (tanto na súa vertente antitrust como desleal).			
	A docencia teórica complementábase con prácticas e traballos de seminario focalizados nos aspectos que xeneran mais litixiosidade			

**Competencias**

Código	
A2	Que os estudantes saiban aplicar os seus coñecementos ó seu traballo ou vocación dunha forma profesional e posúan as competencias que adoitan demostrarse por medio da elaboración e defensa de argumentos e a resolución de problemas dentro da súa área de estudo.
A3	Que os estudantes teñan a capacidade de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro da súa área de estudo) para emitir xuízos que inclúan unha reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica ou ética.
A4	Que os estudantes poidan transmitir información, ideas, problemas e solución a un público tanto especializado coma non especializado.
A5	Que os estudantes desenvolvan aquelas habilidades de aprendizaxe necesarias para emprender estudos posteriores cun alto grao de autonomía.
B1	Coñecer a función do Dereito como sistema regulador das relacións sociais.
B2	Coñecer as distintas manifestacións do Dereito na súa evolución histórica e na súa realidade actual
B4	Ser capaz de identificar problemas xurídicos e abordar a súa solución de modo interdisciplinar
C50	CEI 3 - Coñecer a protección dos signos distintivos e invencións e as normas que disciplinan a competencia dos empresarios no mercado.
C51	CEI 4 - Saber interpretar e aplicar as normas relativas aos signos distintivos e invencións e as normas de defensa da competencia e competencia desleal.
D3	Capacidade para a toma de decisións de forma autónoma e independente de liderado e capacidade para o traballo cooperativo en equipo, como habilidades nas relacións interpersoais que favorezan a eficacia interpersoal.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados da realidade en relación co seu significado e relacionalos coas distintas ramas do ordenamento xurídico.

**Resultados de aprendizaxe**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
(*)Analizar e, no seu caso, resolver, cuestións prácticas que se dan no ámbito do dereito da competencia e da propiedade industrial	A2	B1	C50	D3
	A3	B2	C51	D5
	A4	B4		
	A5			

**Contidos**

Tema	
Derecho antitrust	- Conductas prohibidas - Órganos de defensa da competencia
Derecho contra la Competencia Desleal	- Actos de competencia desleal - Accións
Signos distintivos	- Marcas - Nomes comerciais
Invenções	- Patentes - Modelos de utilidade

<b>Planificación</b>			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión maxistral	36	97.5	133.5
Resolución de problemas e/ou exercicios	15	0	15
Probas de resposta curta	1.5	0	1.5

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

<b>Metodoloxía docente</b>	
	Descripción
Sesión maxistral	Explicación dos epígrafes do programa seguindo un esquema de presentación e conclusion
Resolución de problemas e/ou exercicios	Resolución de actividades prácticas (casos, lecturas, encontros con expertos)

<b>Atención personalizada</b>	
Metodoloxías	Descripción
Sesión maxistral	Titorías personalizadas nos horarios publicados na páxina web da Facultade
Resolución de problemas e/ou exercicios	Titorías personalizadas nos horarios publicados na páxina web da Facultade. Atención personalizada durante a celebración das prácticas na clase

<b>Avaliación</b>			
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Resolución de problemas e/ou exercicios	As distintas actividades que se realicen no marco das prácticas de laboratorio terán unha puntuación máxima de 3 puntos.  Presentarase e debatirase un traballo en grupo nunha sesión de seminario a celebrar no último tercio do cuatrimestre. A nota máxima por esta actividade será de 1 punto	40	A2 B1 C50 D3 A3 B2 C51 D5 A4 B4 A5
Probas de resposta curta	Se plantexarán 12 preguntas de resposta breve para avaliar os coñecementos adquiridos. A nota máxima do exame será de 6 puntos	60	A2 B1 C50 A3 B2 C51 A4 A5

### **Otros comentarios sobre la Evaluación**

Para aprobar a asignatura se esixe un mínimo de 3 puntos sobre 6 na proba teórica.

As notas da avaliación continua gárdanse ata a convocatoria de xullo do curso académico seguinte -incluso nunha eventual participación na convocatoria de fin de carreira-.

Os alumnos que -por circunstancias excepcionais- non realicen a avaliación continua, farán o mesmo examen teórico que o resto de alumnos (con unha calificación máxima do 60%) e, ademais, realizarán un exame con casos prácticos relativos as materias explicadas durante o curso (con unha calificación máxima do 40%). Do mesmo modo será avaliado o alumnado que participe nunha convocatoria de fin de carreira que non corresponda ao curso inmediatamente seguinte no que teña cursado esta materia.

### **Bibliografía. Fontes de información**

Bercovitz, A., **Apuntes de Derecho Mercantil**, Última,  
 Fernández Novoa, Otero Lastres, Botana Agra, **Manual de la Propiedad Industrial**, Última,  
 Tato Plaza, Fernández Carballo, Herera Petrus, **La reforma de la Ley de Competencia Desleal**, Última,  
 Autores Varios, **Derecho de la libre competencia comunitario y español**, Última,

Para algúns dos temas que se tratarán -tanto nas sesións teóricas como nos seminarios- indicáraselles puntualmente os alumnos que materiais (principalmente Comentarios legislativos e artigos doutrinais) deben manexar

---

**Recomendacións**

---

**Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente**

---

Dereito mercantil I/V08G081V01502

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Métodos alternativos de resolución de conflictos no ámbito empresarial**

Asignatura	Métodos alternativos de resolución de conflictos no ámbito empresarial			
Código	V08G081V01933			
Titulación	Grao en Dereito			
Descriptor	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	1c
Lengua	Castelán			
Impartición	Galego			
Departamento	Dereito público			
Coordinador/a	Sarabia Garcia, Maria Jesus			
Profesorado	Sarabia Garcia, Maria Jesus			
Correo-e	msarabiabogados@mundo-r.com			
Web				
Descrición general	(*)En esta materia se estudia el régimen jurídico de los medios alternativos de resolución de conflictos (ADR) de uso más frecuente en el ámbito empresarial, en particular, la mediación mercantil y el arbitraje			

**Competencias**

Código	
A2	Que os estudantes saiban aplicar os seus coñecementos ó seu traballo ou vocación dunha forma profesional e posúan as competencias que adoitan demostrarse por medio da elaboración e defensa de argumentos e a resolución de problemas dentro da súa área de estudo.
A3	Que os estudantes teñan a capacidade de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro da súa área de estudo) para emitir xuízos que inclúan unha reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica ou ética.
A4	Que os estudantes poidan transmitir información, ideas, problemas e solución a un público tanto especializado coma non especializado.
A5	Que os estudantes desenvolvan aquelas habilidades de aprendizaxe necesarias para emprender estudos posteriores cun alto grao de autonomía.
B1	Coñecer a función do Dereito como sistema regulador das relacións sociais.
B2	Coñecer as distintas manifestacións do Dereito na súa evolución histórica e na súa realidade actual
B3	Ser capaz de utilizar os principios e valores constitucionais como ferramenta de traballo da interpretación do dereito e desenvolver dialéctica xurídica
B4	Ser capaz de identificar problemas xurídicos e abordar a súa solución de modo interdisciplinar
C80	CEI 33 - Coñecer as particularidades do réxime xurídico dos métodos alternativos de solución de conflitos (MASC).
C81	CEI 34 - Ser capaz de identificar a canle extraprocesual máis adecuado para a solución eficaz dos distintos tipos de conflitos que xorden no ámbito empresarial, e de interpretar e aplicar correctamente o seu específico réxime xurídico.
D1	Capacidade de análise e síntese para a elaboración e defensa de argumentos, así como, organización, planificación e utilización do tempo ante situacións de presión.
D3	Capacidade para a toma de decisións de forma autónoma e independente de liderado e capacidade para o traballo cooperativo en equipo, como habilidades nas relacións interpersoais que favorezan a eficacia interpersoal.
D4	Capacidade de comportarse de maneira ética e con responsabilidade social como cidadán e como profesional, respectando a diversidade e multiculturalidade.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados da realidade en relación co seu significado e relacionalos coas distintas ramas do ordenamento xurídico.

**Resultados de aprendizaxe**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
O coñecemento por parte do estudante dos métodos alternativos de solución de conflitos que sexan máis adecuados para resolver os conflitos que xurdan no ámbito empresarial	A2	B1	C80	D1
	A3	B2	C81	D3
	A4	B3		D4
	A5	B4		D5

**Contidos**

Tema	
TEMA 1. MEDIOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS NO ÁMBITO DA EMPRESA.	<ol style="list-style-type: none"> <li>O conflito na empresa e os distintos métodos de resolución: autotutela, autocomposición, heterocomposición.</li> <li>Movemento de ADR: outra forma de resolución de conflitos.</li> <li>Distintas manifestacións de ADR.</li> </ol>

TEMA 2. A MEDIACIÓN EN ASUNTOS CIVÍS E MERCANTÍS.

1. Regulación. Lei 5/2012, de mediación en asuntos civís e mercantís.
2. Ámbito de aplicación. Referencia á mediación en materia de consumo
3. Procedemento de mediación
  - 3.1. Mediación intraxudicial.
  - 3.2. Mediación extraxudicial.
  - 3.3. Mediación por medios electrónicos.
4. O acordo e os seus efectos. Ejecución.
5. Mediación concursal.

TEMA 3. ARBITRAXE.

1. Arbitraxe interna:
  - 1.1 Lei 60/2003, de 23 de decembro, de Arbitraxe. (Modificada pola Lei 11/2011, de 20 de maio).
  - 1.2 Ámbito de aplicación.
  - 1.3 Procedemento.
  - 1.4 Laudo e execución.
2. Arbitraxe de consumo:
  - 2.1. RD 231/2008, de 15 de febreiro, polo que se regula o sistema arbitral de consumo
  - 2.2. Organización do sistema arbitral de consumo en España
  - 2.3. Ámbito.
  - 2.4. Procedemento arbitral de consumo.
  - 2.5. Arbitraxes de consumo especiais: arbitraxe colectiva e arbitraxe electrónica.
3. Arbitraxe internacional.

**Planificación**

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión maxistral	34.5	65	99.5
Seminarios	15	32	47
Probos de tipo test	1.5	0	1.5
Resolución de problemas e/ou exercicios	2	0	2
Outras	0	0	0

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

**Metodoloxía docente**

	Descrición
Sesión maxistral	Exposición por parte do profesor dos contidos sobre a materia obxecto de estudo, bases teóricas e/ou directrices dun traballo, exercicio ou proxecto a desenvolver polo estudante.
Seminarios	Actividades enfocadas ao traballo sobre un tema específico, que permiten afondar ou complementar os contidos da materia. Pódense empregar como complemento das clases teóricas.

**Atención personalizada**

Metodoloxías	Descrición
Sesión maxistral	No horario de tutorías fixado polo profesor/a e publicado oportunamente polo centro, os alumnos/as, individualmente ou en grupos moi reducidos, poderán consultar co profesor/ás dúbidas e cuestións que se lles susciten en relación cos contidos teóricos da materia ou cos exercicios e casos prácticos propostos.
Seminarios	No horario de tutorías fixado polo profesor/a e publicado oportunamente polo centro, os alumnos/as, individualmente ou en grupos moi reducidos, poderán consultar co profesor/ás dúbidas e cuestións que se lles susciten en relación cos contidos teóricos da materia ou cos exercicios e casos prácticos propostos.

**Avaliación**

	Descrición	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Probos de tipo test	Ao longo do cuatrimestre realizaranse nas datas indicadas na planificación docente 2 probas tipo test, de carácter liberatorio.	60	A2 B1 C80 D4 A3 B2 C81 D5 A5 B3 B4
Resolución de problemas e/ou exercicios	Na data indicada na programación docente realizarase unha proba de carácter práctico consistente no estudo dun caso.	30	A2 B3 C80 D1 A3 B4 C81 D3 A4 D4 D5

Outras	Exposición por parte do alumnado ante o docente e os demais estudantes dun tema sobre os contidos da materia. Levarase a cabo durante os seminarios, de xeito individual ou en grupo.	10	A2 A3 A4	B3 B4	C81	D1 D3
--------	---	----	----------------	----------	-----	----------

### Otros comentarios sobre la Evaluación

Nesta materia, seguiranse dous sistemas de avaliación, tanto na primeira convocatoria (xaneiro) como na segunda (xullo): avaliación continua ou exame final.

#### 1º.- AVALIACIÓN CONTINUA.

O sistema de avaliación continua consistirá en:

a) 2 probas teóricas tipo test, de carácter eliminatorio, que se realizarán nas datas indicadas na planificación docente que se proporcionará aos alumnos ao comezo de curso; a nota media obtida nestas probas representará o 60% da cualificación final.

b) 1 proba práctica escrita, que se realizará na data indicada na planificación docente e que, xunto coa exposición e debate desenvolvido polos alumnos nos seminarios, representará o 40% da cualificación final.

Notas importantes:

a) Para ser evaluado conforme ao sistema de avaliación continua, o/a alumno/a deberá realizar as dúas probas tipo test e a proba práctica escrita.

b) Os/as alumnos/as que sigan o sistema de avaliación continua e que non superen a materia na primeira convocatoria (xaneiro), de face á segunda convocatoria (xullo) poderán optar por:

- Que se lles manteña a cualificación obtida nas probas test realizadas (cuxa media representará o 60% da cualificación final), nese caso o exame consistiría nunha proba teórica escrita de desenvolvemento, sobre toda a materia, que representará o 40% da cualificación final.

- Facer un exame final nos términos que se indican a continuación.

#### 2º.- EXAME FINAL.

Os/as alumnos que decidan non seguir o sistema de avaliación continua ou que non realicen as actividades necesarias para ser avaliados conforme a este sistema, serán avaliados cun exame final a realizar na data fixada no calendario oficial de exames e que representará o 100% da cualificación final. Este exame final consistirá en:

a) 1 proba teórica escrita de desenvolvemento sobre toda a materia, que representará o 70% da cualificación final.

b) 1 proba práctica escrita, que representará o 30% da cualificación final.

#### 3º.- CONVOCATORIA DE FIN DE CARREIRA.

Na convocatoria de fin de carreira o sistema de avaliación será o de exame final nos términos expostos anteriormente.

As datas e horarios das probas de avaliación das diferentes convocatorias son as especificadas no calendario de probas de avaliación aprobado pola Xunta de Facultade para o curso 2016/2017.

### Bibliografía. Fontes de información

BARONA VILAR, S., Mediación en asuntos civiles y mercantiles en España. Tras la aprobación de la Ley 5/2012, de 6 de julio, Tirant lo Blanch, Valencia, 2012. BONET NAVARRO, A. (Dir.), Proceso civil y mediación. Su análisis en la Ley 5/2012, de mediación en asuntos civiles y mercantiles (Dir. Bonet Navarro), Aranzadi, Pamplona, 2013. GONZÁLEZ PILLADO, E. (Coord.) Arbitraje y Mediación en materia de consumo, Tecnos, Madrid, 2012. MARÍN HITA, L. (Coord.), Comentarios a la Ley de Mediación en Asuntos Civiles y Mercantiles (Coord. Marín Hita), ePaxis, Sevilla, 2013. MARTÍNEZ GONZÁLEZ, P., El nuevo régimen del arbitraje, Bosch, Barcelona, 2011. GONZÁLO QUIROGA, M., Métodos alternativos de solución de conflictos : perspectiva multidisciplinar, Dykinson, Madrid, 2006. SOLETO MUÑOZ, H., Mediación y resolución de conflictos: técnicas y ámbitos, Tecnos, Madrid, 2011. VÁZQUEZ ALBERT, D. y TUSQUETS TRIAS, F., El arbitraje: nueva regulación y práctica arbitral, Tirant lo Blanch, Valencia, 2013.

### Recomendacións



**DATOS IDENTIFICATIVOS****Responsabilidad civil de la actividad empresarial y profesional**

Asignatura	Responsabilidad civil de la actividad empresarial y profesional			
Código	V08G081V01934			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Lengua Impartición				
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Meleiro Vázquez, Miguel			
Profesorado	Meleiro Vázquez, Miguel			
Correo-e	mmeleiro@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Materia en la que se aborda un estudio en profundidad de la responsabilidad civil extra contractual a través de sus presupuestos, y de sus dos sistemas, el subjetivo o por culpa, y el objetivo o por riesgo.			

**Competencias**

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.

**Resultados de aprendizaje**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje	
Estudio de la responsabilidad civil de la actividad empresaria y de la actividad profesional	A2	B3

**Contenidos**

Tema
Tema I: El acto ilícito como fuente de obligaciones. Responsabilidad contractual y responsabilidad extracontractual. Sistemas de responsabilidad extracontractual. El seguro de responsabilidad civil.
Tema II: Presupuestos de la responsabilidad extracontractual: acción u omisión, daño y nexo causal.
Tema III: Responsabilidad del empresario. Responsabilidad precontractual. Responsabilidad por accidentes de trabajo.
Tema IV: Responsabilidad profesional general. Responsabilidad sanitaria. Responsabilidad del abogado, asesor fiscal y administrador.
Tema V: Responsabilidad extracontractual objetiva impuesta legalmente. Ámbitos: circulación de vehículos de motor; navegación aérea; daños nucleares.
Tema VI: Responsabilidad extracontractual objetiva impuesta legalmente. Ámbitos: consumidores y usuarios; edificación; daños al medio ambiente.

**Planificación**

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	35	34	69
Estudio de casos/análisis de situaciones	15	12	27
Pruebas de respuesta corta	1	49	50

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

### Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.
Estudio de casos/análisis de situaciones	Análisis de un hecho, problema o caso real, con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo y generar hipótesis.

### Atención personalizada

### Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje	
Estudio de casos/análisis de situaciones	Formulación de una situación o problemática ya dada o que puede darse, partiendo de los diferentes factores involucrados, el análisis de los antecedentes, condiciones, etc.	10	A2	B3
Pruebas de respuesta corta	Formulación de preguntas que abarcarán todo el contenido de la asignatura, y cuya respuesta ha de consistir en una o varias palabras, o una o dos frases.	80	A2	B3
Otras	Exposición y debate.	10	A2	B3

### Otros comentarios sobre la Evaluación

El alumno que no se acoja a la evaluación continua ha de hacer un examen final en el que se le formularán -en relación con los contenidos de la materia- preguntas de respuesta corta, y resolver un caso práctico.

El sistema de evaluación en la segunda edición será el siguiente: el alumno que se haya acogido a la evaluación continua ha de realizar una prueba de respuesta corta, conservando la calificación de los casos prácticos obtenida durante el cuatrimestre; el alumno que no se haya acogido a la evaluación continua ha de realizar una prueba de respuesta corta, y resolver un caso práctico.

El examen de fin de carrera se llevará a cabo de la misma manera que el del alumno que no se haya acogido a la evaluación continua.

Los exámenes se celebrarán según el calendario aprobado por la Junta de Facultad.

### Fuentes de información

ALBALADEJO, M., **Derecho civil, t. III, vol. II**, Última edición,  
 DíEZ-PICAZO, L./ GULLÓN, A., **Sistema de Derecho civil, vol. III**, Última edición,  
 REGLERO CAMPOS, L. F., y otros, **Lecciones de responsabilidad civil**, Última edición,  
 ROCA I TRIAS, E., **Derecho de daños: textos y materiales**, Última edición,

El alumno deberá disponer de una edición actualizada del Código civil.

### Recomendaciones

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Dereito marítimo**

Asignatura	Dereito marítimo			
Código	V08G081V01935			
Titulación	Grao en Dereito			
Descritores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimstre
	6	OP	4	2c
Lengua	Castelán			
Impartición				
Departamento	Dereito privado			
Coordinador/a	Torres Pérez, Francisco José			
Profesorado	Bouza López, Miguel Ángel Torres Pérez, Francisco José			
Correo-e	ftorres@uvigo.es			
Web				
Descrición general	<p>A finalidade desta materia é acadar un coñecemento xeral sobre o Dereito marítimo actual.</p> <p>Para elo partimos dun concepto amplo de Dereito marítimo. Por tal motivo, ao longo do programa atopamos temas de Dereito público (espazos da navegación e ordenación administrativa) e de Dereito privado.</p> <p>A docencia teórica complementábase con prácticas e traballos de seminario que se focalizarán naqueles aspectos que soen xerar maior litixiosidade.</p>			

**Competencias**

Código	
A1	Que os estudantes demostren posuír e comprender coñecementos nunha área de estudo que parte da base da educación secundaria xeral e adoita atoparse a un nivel que, malia se apoiar en libros de texto avanzados, inclúe tamén algúns aspectos que implican coñecementos procedentes da vangarda do seu campo de estudo.
A2	Que os estudantes saiban aplicar os seus coñecementos ó seu traballo ou vocación dunha forma profesional e posúan as competencias que adoitan demostrarse por medio da elaboración e defensa de argumentos e a resolución de problemas dentro da súa área de estudo.
A3	Que os estudantes teñan a capacidade de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro da súa área de estudo) para emitir xuízos que inclúan unha reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica ou ética.
A4	Que os estudantes poidan transmitir información, ideas, problemas e solución a un público tanto especializado coma non especializado.
A5	Que os estudantes desenvolvan aquelas habilidades de aprendizaxe necesarias para emprender estudos posteriores cun alto grao de autonomía.
B1	Coñecer a función do Dereito como sistema regulador das relacións sociais.
B2	Coñecer as distintas manifestacións do Dereito na súa evolución histórica e na súa realidade actual
B4	Ser capaz de identificar problemas xurídicos e abordar a súa solución de modo interdisciplinar
C54	CEI 7 - Coñecer a regulación nacional e os convenios internacionais máis relevantes relacionados coa materia.
C55	CEI 8 - Saber resolver problemas no ámbito do Dereito marítimo a través da análise da xurisprudencia e documentación práctica.
D3	Capacidade para a toma de decisións de forma autónoma e independente de liderado e capacidade para o traballo cooperativo en equipo, como habilidades nas relacións interpersoais que favorezan a eficacia interpersoal.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados da realidade en relación co seu significado e relacionalos coas distintas ramas do ordenamento xurídico.

**Resultados de aprendizaxe**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
O alumnado adquirirá as competencias designadas, particularmente as indicadas como específicas da materia.	A1	B1	C54	D3
	A2	B2	C55	D5
	A3	B4		
	A4			
	A5			

**Contidos**

Tema
------

BLOQUE I: CONCEPTO E NORMATIVA	<p>TEMA 1: Fontes e concepto de Dereito Marítimo</p> <p>I.- Fontes</p> <p>1.- Ordenamento xurídico interno</p> <p>2.- Corpo normativo internacional</p> <p>1) Organizacións productoras e promotoras de lexislación marítima</p> <p>2) Problemas de aplicabilidade da normativa internacional</p> <p>II.- Concepto de Dereito Marítimo.</p>
BLOQUE II: ORGANIZACIÓN DA NAVEGACIÓN	<p>TEMA 2: Espacios da navegación</p> <p>I.- Introducción: a navegación no Dereito do Mar</p> <p>II.- Réximes da navegación polos diferentes espacios</p> <p>1.- Augas interiores 2.- Mar territorial 3.- Estreitos internacionais 4.- Zona contigua 5.- Zona económica exclusiva 6.- Plataforma continental 7.- Augas archipeláxicas 8.- Alta mar.</p> <p>TEMA 3: Ordenación administrativa da navegación.</p> <p>I.- Administración marítima</p> <p>1.- Administración Central 1) Órganos centrais 2) Órganos periféricos</p> <p>2.- Administración autonómica</p> <p>II.- Réxime administrativo da navegación 1.- Supostos especiais de navegación 2.- Escala en portos 3.- Intervención sobre buques.</p>
BLOQUE III: SUXEITOS DA NAVEGACIÓN	<p>TEMA 4: O empresario marítimo</p> <p>I.- Conceptos de navieiro e de propietario de buque</p> <p>II.- Réxime xurídico do navieiro</p> <p>III.- Publicidade rexistral do navieiro</p> <p>1) Publicidade no Rexistro Mercantil 2) Publicidade no Rexistro de empresas navieiras</p> <p>IV.- A limitación de responsabilidade do navieiro</p> <p>TEMA 5: Auxiliares do empresario marítimo.</p> <p>I.- Introducción</p> <p>II.- Auxiliares e axentes en terra</p> <p>1) Xestor do navieiro 2) Consignatario do buque 3) O transitario</p> <p>III.- Auxiliares e axentes a bordo</p> <p>1) Dotación e tripulación 2) O capitán 3) Outros suxeitos</p> <p>IV.- Brokers.</p>
BLOQUE IV: O BUQUE	<p>TEMA 6: O buque</p> <p>I.- Conceptos básicos e natureza xurídica</p> <p>II.- Rexistro e nacionalidade do buque</p> <p>III.- A propiedade do buque: modos de adquisición da propiedade</p> <p>1) Introducción: modos de adquisición de dereito privado e de adquisición de dereito público 2) O contrato de construción de buque 3) O contrato de compra venda de buque</p> <p>IV.- Os créditos marítimos privilexiados e a hipoteca naval.</p> <p>TEMA 7: Contratos de utilización do buque.</p> <p>I.- Contratos de fretamento</p> <p>1) Introducción: liña tramp e liña regular 2) Modalidades de fretamento na liña tramp 1.- O bareboat charter 2.- O time charter 3.- O voyage charter 4.- O VCOA 3) Modalidades de fretamento en liña regular: o transporte en réxime de coñecemento de embarque.</p> <p>II.- O contrato de pasaxe</p> <p>III.- O contrato de remolque</p> <p>IV.- Outras modalidades contractuais</p>

**BLOQUE V: ACCIDENTES DA NAVEGACIÓN E SEGURO MARÍTIMO**

TEMA 8: Os accidentes e sucesos extraordinarios na navegación

I.- As avarías

1) Concepto e clases 2) A avaría grosa 3) A avaría particular

II.- A abordaxe

1) Normas e concepto 2) Responsabilidade Civil 3) A culpa na abordaxe 4)

Suxeito responsable

III.- Asistencia e salvamento

IV.- O remolque extraordinario na mar

V.- Os achados e extraccións marítimas

TEMA 9: O seguro marítimo

I.- Introducción ao seguro e ós mercados aseguradores

II.- O contrato de seguro marítimo

1) Concepto 2) Características 3) Regulación 4) Clases 5) Elementos

persoais 6) Elementos formais 7) Intereses asegurados 8) O risco

asegurado 9) Obrigas das partes

III.- O coaseguro

IV.- O reaseguro

V.- Os Clubs de P&I

1) Concepto 2) Orixe 3) Función.

**BLOQUE VI: PROCESOS MARÍTIMOS**

TEMA 10: Procesos marítimos.

I.- Embargo de buques

1) Embargo preventivo de buques 2) Embargo executivo

II.- A arbitraje marítima

III.- Outras especialidades procesuais

**Planificación**

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudo de casos/análises de situacións	13	15	28
Sesión maxistral	36	35	71
Probas de resposta curta	1	33	34
Outras	2	15	17

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

**Metodoloxía docente**

	Descrición
Estudo de casos/análises de situacións	Alternando cas sesións maxistrais (clases de teoría) plantexanse casos prácticos que serán resoltos en grupo en horario de clase utilizando a documentación entregada polo docente.  Presentarase un traballo en grupo nunha sesión de seminario a celebrar no último tercio do cuatrimestre.
Sesión maxistral	Consistirán la explicación dos temas propostos (ver apartado contidos). Cunha antelación de 2 días o alumnado disporá na Plataforma Tema do guión da materia que se vai a explicar na sesión. E convinte que leven tal guión a clase.

**Atención personalizada**

Metodoloxías	Descrición
Sesión maxistral	Titorías personalizadas nos horarios publicados na páxina web da Facultade.
Estudo de casos/análises de situacións	Titorías personalizadas nos horarios publicados na páxina web da Facultade. Atención personalizada durante a celebración das prácticas na clase.

**Avaliación**

	Descrición	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Estudo de casos/análises de situacións	Ao longo do cuatrimestre realizaranse sesións de carácter práctico. A asistencia e participación activa nas mesmas valorase, como máximo, con 2 puntos.	20	A1 C54 D5 A2 C55 A3 A4 A5

Probas de resposta curta	Ao final do cuatrimestre farase un exame sobre o contido teórico e, eventualmente, sobre as prácticas realizadas en clase. A nota máxima do exame será de 6 puntos.	60	A1 A2 A3 A4 A5	C54 C55	D5
Outras	Presentarase e debatirase un traballo en grupo nunha sesión de seminario a celebrar no último tercio do cuatrimestre. A nota máxima por esta actividade será de 2 puntos.	20			

### Otros comentarios sobre la Evaluación

1.- As notas da avaliación continua gárdanse ata a convocatoria de xullo do curso académico seguinte -incluso nunha eventual participación na convocatoria de fin de carreira-.

2.- Para que o exame faga media será necesario acadar unha nota superior a 2 puntos.

3.- O alumnado que non participe en ningunha actividade da avaliación continúa será avaliado sobre 10 puntos nun exame final de carácter teórico e practico. Do mesmo modo será avaliado o alumnado que participe nunha convocatoria de fin de carreira que non corresponda ao curso inmediatamente seguinte no que teña cursado esta materia.

4.- Datos exames:

Convocatoria ordinaria:  
22 de maio ás 16:00 horas.

Convocatoria de xullo:  
12 de xullo ás 16:00 horas.

Convocatoria Fin de Carreira: consultar calendario oficial de exames da Facultade.

### Bibliografía. Fontes de información

ARROYO, **Compendio de Derecho Marítimo. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**, 5ª edición. 2014,  
 GABALDÓN GARCÍA, **Compendio de Derecho Marítimo español BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**, 1ª edic. 2016,  
 PULIDO BEGINES, **Curso de Derecho de la navegación marítima BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**, 1ª edición. 2015,  
 ARROYO, **Curso de Derecho Marítimo**, 3ª edición. 2015,  
 GABALDÓN GARCÍA - RUIZ SOROA, **Manual de Derecho de la Navegación marítima.**, 3ª edición. 2006,  
 GABALDÓN GARCÍA, **Curso de Derecho Marítimo internacional**, 1ª edición. 2012,  
 GONZÁLEZ LEBRERO, **Curso de Derecho de la navegación**, 1ª edición. 1998,  
 Westlaw-Aranzadi. Repertorio legislación y jurisprudencia),  
<http://webs.uvigo.es/servicios/biblioteca/cdrom/frmat.htm>,  
 Consejo marítimo internacional del Báltico, [www.bimco.org](http://www.bimco.org),  
 Comité marítimo internacional, [www.comitemaritime.org](http://www.comitemaritime.org),  
 Organización Marítima Internacional, [www.imo.org](http://www.imo.org),  
 ARROYO, I (Director), **Anuario de Derecho Marítimo**,  
**Revista de Derecho del Transporte**,

Toda a documentación referente aos 10 temas que comprende o programa estará a disposición do alumnado en Faitic con 3 días de antelación á explicación de cada tema. Ademais, ao longo das clases iranse proporcionando outras referencias bibliográficas especializadas e documentación práctica.

### Recomendacións

#### Asignaturas que se recomenda cursar simultaneamente

Dereito do comercio internacional/V08G080V01927  
 Dereito mercantil II/V08G081V01702

#### Asignaturas que se recomenda haber cursado previamente

Dereito mercantil I/V08G081V01502

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Derecho del comercio internacional**

Asignatura	Derecho del comercio internacional			
Código	V08G081V01936			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS 6	Seleccione OP	Curso 4	Cuatrimestre 2c
Lengua Impartición				
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	García Vidal, Javier			
Profesorado	García Vidal, Javier			
Correo-e	jgvidal@icasantiago.org			
Web				
Descripción general	(*)La asignatura pretende dar una visión de la regulación de los principales problemas del comercio internacional, de las organizaciones internacionales vinculadas al mismo, y de las instrumentos normativos internacionales relacionados con el mismo			

**Competencias**

Código	
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
C1	Conocer la normativa legal de Derecho internacional privado, nacional, comunitaria y convencional, así como los problemas de aplicación de dichas normas dado el carácter unitario del ordenamiento jurídico
C2	CE2 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos de Derecho internacional privado y abordar su solución de modo interdisciplinar
C7	CE7 - Reconstruir y evaluar argumentaciones jurídicas complejas.
C36	CE44 - Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico-internacional.
C54	CEI 7 - Conocer la regulación nacional y los convenios internacionales más relevantes relacionados con la materia.
C56	CEI 9 - Conocer las principales normas aplicables al comercio internacional.
C57	CEI 10 - Saber interpretar y aplicar la citada normativa así como los principales usos existentes en el sector

**Resultados de aprendizaje**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje	
Nueva	B1 B3	C1 C2 C7 C36 C54 C56 C57

**Contenidos**

Tema	
1. ASPECTOS GENERALES DE DERECHO DEL COMERCIO INTERNACIONAL.	<p>1. El proceso hacia la delimitación del Derecho del comercio internacional: sus fases.</p> <p>2. Los rasgos característicos del Derecho del comercio internacional:</p> <p>A) Los participantes.</p> <p>B) Las fuentes.</p> <p>C) Las técnicas de reglamentación.</p> <p>D) La solución de controversias.</p> <p>3. Los procedimientos de producción normativa:</p> <p>A) Las dimensiones del ius mercatorum.</p> <p>B) Derecho comunitario y Derecho del comercio internacional.</p> <p>4. Aspectos institucionales:</p> <p>A) Organismos internacionales de carácter económico.</p> <p>B) Organismos internacionales de carácter regional.</p>

2. LOS SUJETOS DEL COMERCIO INTERNACIONAL	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El empresario individual.</li> <li>2. Las sociedades mercantiles: <ol style="list-style-type: none"> <li>A) Problemática general.</li> <li>B) La nacionalidad de las sociedades y cambio de nacionalidad.</li> <li>C) La actividad internacional de las sociedades.</li> </ol> </li> </ol>
3. LA PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La propiedad industrial: <ol style="list-style-type: none"> <li>A) Patentes.</li> <li>B) Marcas, nombre comercial y denominaciones de origen.</li> <li>C) Transferencia de tecnología y contratos de know-how.</li> </ol> </li> <li>2. El Derecho de la competencia: <ol style="list-style-type: none"> <li>A) El contenido inmediato del Derecho de la competencia.</li> <li>B) El Derecho de la competencia y las actuales estructuras económicas.</li> </ol> </li> </ol>
4. LOS CONTRATOS DEL COMERCIO INTERNACIONAL	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La compraventa internacional <ol style="list-style-type: none"> <li>A) El ámbito de la ley rectora del fondo del contrato.</li> <li>B) El alcance de la ley del lugar de ejecución. El pago de las obligaciones.</li> <li>C) La aplicación de las normas materiales.</li> <li>D) La venta a los consumidor.</li> </ol> </li> <li>2. Los contratos de transporte internacional: <ol style="list-style-type: none"> <li>A) Concepto y modalidades.</li> <li>B) El transporte internacional de mercancías.</li> <li>C) El contrato de comisión de transporte.</li> </ol> </li> <li>3. Los contratos de seguro internacional. El reaseguro.</li> <li>4. Los contratos bancarios internacionales. Ambito de aplicación de la ley de la banca</li> </ol>
5. TÍTULOS VALOR Y MEDIOS DE PAGO EN EL COMERCIO INTERNACIONAL	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los títulos valor: <ol style="list-style-type: none"> <li>A) Los títulos emitidos por sociedades mercantiles.</li> <li>B) La letra de cambio, los pagarés a la orden y el cheque internacionales.</li> <li>C) Los problemas particulares de las obligaciones asumidas.</li> </ol> </li> <li>2. Los medios de pago: <ol style="list-style-type: none"> <li>A) Orden de pago.</li> <li>B) Papel comercial.</li> <li>C) Crédito documentario.</li> </ol> </li> </ol>
6. DERECHO MARÍTIMO Y AÉREO INTERNACIONAL	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Derecho marítimo internacional: <ol style="list-style-type: none"> <li>A) El buque y su nacionalidad.</li> <li>B) Los contratos del comercio marítimo internacional.</li> <li>C) La responsabilidad del propietario del buque.</li> <li>D) Averías, abordaje, asistencia y salvamento.</li> </ol> </li> <li>2. El Derecho aéreo internacional: <ol style="list-style-type: none"> <li>A) La aeronave y su nacionalidad.</li> <li>B) El contrato de transporte aéreo internacional.</li> <li>C) La responsabilidad en el transporte aéreo.</li> </ol> </li> </ol>
7. DERECHO INTERNACIONAL DE INVERSIONES	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fuentes <ol style="list-style-type: none"> <li>A) Acuerdos multilaterales</li> <li>B) Los APPRI</li> </ol> </li> <li>2. Aspectos materiales. <ol style="list-style-type: none"> <li>A) Los estándares de trato</li> <li>B) La expropiación forzosa</li> <li>C) Otros estándares</li> </ol> </li> <li>3. Aspectos procesales <ol style="list-style-type: none"> <li>A. El acceso al arbitraje de inversiones</li> <li>B. El desarrollo del proceso y sus efectos</li> </ol> </li> </ol>

<b>Planificación</b>			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas y/o ejercicios	12	12	24
Sesión magistral	36	36	72
Pruebas de respuesta corta	3	33	36
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	2	16	18

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

<b>Metodologías</b>	
	Descripción

Resolución de problemas y/o ejercicios	Consistirá, básicamente en el análisis de textos jurídicos (sentencias, artículos doctrinales, etc.). Se podrán analizar y comentar igualmente textos que no siendo estrictamente jurídicos, guarden relación con el Comercio Internacional y su regulación . Se podrán visionar documentales relativos a la regulación del Comercio Internacional
Sesión magistral	Consistirá en la exposición por el profesor de los contenidos de la asignatura

### Atención personalizada

Pruebas	Descripción
Pruebas de respuesta corta	
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	

### Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Resolución de problemas y/o ejercicios	Consistirá, básicamente en el análisis de textos jurídicos (sentencias, artículos doctrinales, etc.). Se podrán analizar y comentar igualmente textos que no siendo estrictamente jurídicos, guarden relación con el Comercio Internacional y su regulación . Se podrán visionar documentales relativos a la regulación del Comercio Internacional	30	
Pruebas de respuesta corta	Se realizarán casos prácticos a lo largo del curso y diversas pruebas teóricas de preguntas cortas o tipo test, que conjuntamente, supondrán el 40% de la calificación final.	20	
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Habrán dos exámenes parciales largos que supondrán el 50% de la calificación total, siempre que se alcance un mínimo de 2 puntos sobre 5 en cada uno de ellos. Consistirán en el desarrollo de alguno de los contenidos del programa, o en el comentario de algún texto jurídico	50	

### Otros comentarios sobre la Evaluación

1. Se valora la asistencia a clases teóricas y prácticas, hasta un 10% de la calificación final. Para obtener tal valoración es necesario acudir como mínimo al 85% de las mismas.
- 2.- Se realizarán casos prácticos a lo largo del curso y diversas pruebas teóricas de preguntas cortas o tipo test, que conjuntamente, supondrán el 40% de la calificación final.
- 3.- Habrá dos exámenes parciales largos que supondrán el 50% de la calificación total, siempre que se alcance un mínimo de 2 puntos sobre 5 en cada uno de ellos.
- 4.- El alumnado que no desee, o no pueda seguir el sistema de evaluación continua descrito, podrá presentarse a un examen final único teórico-práctico que supondrá el 100% de la calificación (50% parte teórica, 50% parte práctica). Este sistema se aplicará también en la convocatoria extraordinaria de fin de carrera.
- 5.- No obstante lo anterior, el alumnado podrá conservar la calificación alcanzada en la evaluación continua para el siguiente curso académico.

#### EXAMENES:

El examen de fin de carrera tendrá lugar el día 15 de octubre a las 9:00 horas.

El examen de la convocatoria de mayo, el 12 de mayo a las 16:00 horas

El examen de la convocatoria de julio, tendrá lugar el 9 de julio a las 10:00 horas

### Fuentes de información

Bibliografía básica

a) MANUALES.

- Esplugues Mota, C., Palao Moreno, G., Espinosa Calabuig, R. y Fernández Masiá, E., Derecho del Comercio Internacional, Valencia, Tirant lo Blanch, 4ª ed., 2011.

- Fernández Rozas, J.C, et al.Derecho de los negocios internacionales lustel, Madrid

b) LEGISLACIÓN.

- Esplugues Mota, C., Palao Moreno, G., Espinosa Calabuig, R. y Fernández Masiá, E., Legislación básica de Derecho del Comercio Internacional, Valencia, Tirant lo Blanch, 5ª ed., 2011.

---

## **Recomendaciones**

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Tutela procesual do crédito**

Asignatura	Tutela procesual do crédito			
Código	V08G081V01937			
Titulación	Grao en Dereito			
Descritores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimstre
	6	OP	4	2c
Lengua	Castelán			
Impartición				
Departamento	Dereito público			
Coordinador/a	Picatoste Bobillo, Julio César			
Profesorado	Picatoste Bobillo, Julio César			
Correo-e	juliopicatoste@hotmail.com			
Web				
Descrición general	En esta materia se estudian los instrumentos procesales específicamente previstos para lograr la efectividad en el cobro de deudas dinerarias.			

**Competencias**

Código	
A2	Que os estudantes saiban aplicar os seus coñecementos ó seu traballo ou vocación dunha forma profesional e posúan as competencias que adoitan demostrarse por medio da elaboración e defensa de argumentos e a resolución de problemas dentro da súa área de estudo.
A3	Que os estudantes teñan a capacidade de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro da súa área de estudo) para emitir xuízos que inclúan unha reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica ou ética.
A4	Que os estudantes poidan transmitir información, ideas, problemas e solución a un público tanto especializado coma non especializado.
A5	Que os estudantes desenvolvan aquelas habilidades de aprendizaxe necesarias para emprender estudos posteriores cun alto grao de autonomía.
B1	Coñecer a función do Dereito como sistema regulador das relacións sociais.
B2	Coñecer as distintas manifestacións do Dereito na súa evolución histórica e na súa realidade actual
B3	Ser capaz de utilizar os principios e valores constitucionais como ferramenta de traballo da interpretación do dereito e desenvolver dialéctica xurídica
B4	Ser capaz de identificar problemas xurídicos e abordar a súa solución de modo interdisciplinar
C69	CEI 22 - Coñecer os mecanismos procesuais existentes, tanto a nivel español como da U.E., especificamente deseñados para lograr unha tutela áxil do crédito pecuniario.
C70	CEI 23 - Ser capaz de identificar os problemas procesuais especificamente relacionados coa reclamación de débedas pecuniarias e abordar a súa solución a través dos mecanismos procesuais e extraprocesuais máis adecuados.
D1	Capacidade de análise e síntese para a elaboración e defensa de argumentos, así como, organización, planificación e utilización do tempo ante situacións de presión.
D3	Capacidade para a toma de decisións de forma autónoma e independente de liderado e capacidade para o traballo cooperativo en equipo, como habilidades nas relacións interpersoais que favorezan a eficacia interpersoal.
D4	Capacidade de comportarse de maneira ética e con responsabilidade social como cidadán e como profesional, respectando a diversidade e multiculturalidade.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados da realidade en relación co seu significado e relacionalos coas distintas ramas do ordenamento xurídico.

**Resultados de aprendizaxe**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
O coñecemento por parte do estudante dos mecanismos procesales existentes, tanto a nivel español como da U.E., e especificamente deseñados para lograr unha tutela áxil do crédito dinerario.	A2	B1	C69	D1
	A3	B2	C70	D3
	A4	B3		D4
	A5	B4		D5

**Contidos**

Tema	
I. Protección procesual do crédito na Lei de Enxuzamento Civil	1.- Procedemento de execución dineraria. 2.- Proceso monitorio. 3.- O xuízo cambiario. 4.- Xuízos executivos
II. A protección procesual do crédito na Unión Europea	1.- O proceso monitorio europeo. 2.- O título executivo europeo.

**Planificación**

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión maxistral	34	58.5	92.5
Seminarios	15	39	54
Probas de resposta curta	2	0	2
Resolución de problemas e/ou exercicios	1.5	0	1.5
Outras	0	0	0

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

### Metodoloxía docente

	Descripción
Sesión maxistral	Exposición por parte do profesor dos contidos sobre a materia obxecto de estudo, bases teóricas e/ou directrices dun traballo, exercicio ou proxecto a desenvolver polo estudante.
Seminarios	Actividades enfocadas ao traballo sobre un tema específico, que permiten afondar ou complementar os contidos da materia. Pódense empregar como complemento das clases teóricas.

### Atención personalizada

Metodoloxías	Descripción
Sesión maxistral	No horario de tutorías fixado polo profesor/a e publicado oportunamente polo centro, os alumnos/as, individualmente ou en grupos moi reducidos, poderán consultar co profesor/ás dúbidas e cuestións que se lles susciten en relación cos contidos teóricos da materia ou cos exercicios e casos prácticos propostos.
Seminarios	No horario de tutorías fixado polo profesor/a e publicado oportunamente polo centro, os alumnos/as, individualmente ou en grupos moi reducidos, poderán consultar co profesor/ás dúbidas e cuestións que se lles susciten en relación cos contidos teóricos da materia ou cos exercicios e casos prácticos propostos.

### Avaliación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Probas de resposta curta	Ao longo do cuatrimestre realizaranse nas datas indicadas na planificación docente 2 probas de resposta curta de carácter eliminatorio.	50	A3 B1 C69 D1 A5 B2 C70 B3 B4
Resolución de problemas e/ou exercicios	Na data indicada na planificación docente realizarase unha proba de carácter práctico consistente no estudo dun caso.	40	A2 B2 C69 D1 A3 B3 C70 D3 A4 B4 D4 A5 D5
Outras	Exposición por parte do alumnado ante o docente e os demais estudantes dun tema sobre os contidos da materia. Levarase a cabo durante os seminarios, de xeito individual ou en grupo.	10	A2 B4 C69 D1 A3 C70 D3 A4 D5 A5

### Otros comentarios sobre la Evaluación

Na materia Tutela Procesal do Crédito seguiranse dous sistemas de avaliación, tanto na primeira convocatoria (maio/xuño) como na segunda (xullo): avaliación continua ou exame final

1º.- AVALIACIÓN CONTINUA. O sistema de avaliación continua consistirá en:

a) 2 probas teóricas de resposta curta de carácter eliminatorio, que se realizarán nas datas indicadas na planificación docente que se proporcionará aos alumnos ao comezo de curso; a nota media obtida nestas probas representará o 50% da cualificación final.

b) 1 proba práctica escrita, que se realizará na data fixada no calendario oficial de exames e que, xunto coa exposición e debate realizada polo alumno nos seminarios, representará o 50% da cualificación final.

Para poder superar a materia, é necesario obter nesta proba práctica polo menos un 4 sobre 10.

Notas importantes:

a) Para ser evaluado conforme ao sistema de avaliación continua, o/a alumno/a deberá realizar a proba práctica escrita e, polo menos, unha das probas teóricas de resposta curta. b) Os/as alumnos/as que sigan o sistema de avaliación continua e que non superen a materia na primeira convocatoria (maio/xuño), de face á segunda convocatoria (xullo) poderán optar por:  
- Que se lles manteña a cualificación obtida nas probas de resposta curta e na proba práctica realizadas durante o curso, nese caso o exame consistiría nunha proba teórica escrita sobre toda a materia. En tal caso, a nota media das probas de

resposta curta e da proba práctica representarían o 50% da nota final, e a proba teórica escrita, o outro 50%.

- Facer un exame final nos términos que se indican a continuación.

2º.- EXAME FINAL. Os/as alumnos que decidan non seguir o sistema de avaliación continua ou que non realicen as actividades necesarias para ser avaliados conforme a este sistema, serán avaliados cun exame final, que se realizará na data fixada no calendario oficial de exames e que constará de:

a) Unha proba práctica escrita consistente no estudo dun caso. Esta proba práctica representará o 30% da cualificación final.

b) Unha proba teórica escrita sobre toda a materia, que representará o 70% da cualificación final.

Nota importante: para poder superar a materia a través do exame final, o/a alumno/a terá que superar as dúas partes do exame. É dicir, na proba práctica, terá que obter polo menos un 1,5 sobre 3; e, na proba teórica, un 3,5 sobre 7.

3º.- CONVOCATORIA DE FIN DE CARREIRA.

Na convocatoria de fin de carreira, os/as alumnos/as serán avaliados mediante un exame final nos términos expostos anteriormente, que supoñerá o 100% da cualificación final.

As datas e horarios das probas de avaliación das diferentes convocatorias son as especificadas no calendario de probas de avaliación aprobado pola Xunta de Facultade para o curso 2016-17

---

### **Bibliografía. Fontes de información**

BIBLIOGRAFÍA A.- Obras generales: - MORENO CATENA Y CORTÉS DOMÍNGUEZ, Derecho Procesal Civil. Parte General, Valencia, última edic. - MORENO CATENA Y CORTÉS DOMÍNGUEZ, Derecho Procesal Civil. Parte Especial, Valencia, última edic. - DE LA OLIVA SANTOS, A., Díez-PICAZO GIMENEZ, I., Derecho procesal civil. El proceso de declaración, (con Díez-Picazo Giménez, I.), Madrid, última edic. - DE LA OLIVA SANTOS, A., Díez-PICAZO GIMENEZ, I., VEGAS TORRES, J., Derecho procesal civil. Ejecución forzosa. Procesos especiales, Madrid, última edic. - GIMENO SENDRA, V., Derecho Procesal Civil, T. I, Madrid, última edic. - GIMENO SENDRA, V., Derecho Procesal Civil, T. II, Madrid, última edic. - MONTERO AROCA, J., GÓMEZ COLOMER, J. L., MONTÓN REDONDO, A., BARONA VILAR, S., Derecho Jurisdiccional II. Proceso Civil, Valencia, última edic.. - MONTERO AROCA, J., GÓMEZ COLOMER, J. L., MONTÓN REDONDO, A., BARONA VILAR, S., El nuevo proceso civil, Valencia, 2001. - ORTELLS RAMOS, M., Derecho Procesal Civil, última edic. B) Comentarios a la LEC - CORDÓN, TAPIA y otros, Comentarios a la Ley de Enjuiciamiento Civil (II vols.) Pamplona, 2001. - CORTÉS DOMÍNGUEZ y MORENO CATENA (coords), Nueva Ley de Enjuiciamiento Civil (V vols.), Madrid, 2000. - ESCRIBANO MORA, F. (Coord.), El proceso civil. Doctrina, jurisprudencia y formularios, Valencia, 2001. - FERNÁNDEZ-BALLESTEROS, RIFÁ, VALLS (coords.), Comentarios a la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil, Barcelona, 2000. - GARBERÍ, TORRES, DURO, CASERO, Los procesos civiles. Comentarios a la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil con formularios y jurisprudencia, cinco vols., Barcelona, 2001. -DE LA OLIVA SANTOS, A., Díez PICAZO GIMÉNEZ, I., VEGAS TORRES, J., BANACLOCHE PALAO, J, Comentarios a la Ley de Enjuiciamiento Civil, Madrid, 2001. C) Obras específicas: - PICATOSTE BOBILLO, J. y SEOANE SPIEGELBERG, J.L., Procesos especiales dispositivos por razón de la materia en la Ley de Enjuiciamiento Civil, Bosch, Barcelona, 2013. - CACHÓN CADENAS, M., La ejecución procesal civil, Atelier, 2014. -GARBERÍ LLOBREGAT, J., Juicio cambiario Ley Enjuiciamiento Civil, Barcelona, 2008 -GARBERÍ LLOBREGAT, J.,I proceso monitorio en la Ley de Enjuiciamiento Civil, Editorial Bosch, S.A, 2011 -GARCÍA CANO, ,Estudios sobre el proceso monitorio europeo, Aranzadi,2008 -GÓMEZ AMIGO, LUIS, El proceso monitorio europeo, Aranzadi, 2008 - GISBERT POMATA, M., Díez RIAZA, S., CARRETERO GONZÁLEZ, C., GONZÁLEZ-CHORÉN RESPALDIZA, V. Los procesos para el cobro de deudas. Monitorio, cambiario, monitorio europeo y europeo de escasa cuantía, Editorial Civitas, S.A., 2010 - GONZÁLEZ CANO, Mª I. Proceso europeo de escasa cuantía , Valencia, 2009 -GONZÁLEZ CANO, Mª I. Proceso monitorio europeo. El Reglamento (CE) nº.1896/2006, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, por el que se establece un proceso monitorio europeo Tirant lo Blanch. 2000. -GARBERÍ LLOBREGAT, J. La reclamación de créditos impagados: vías procesales específicas Cuestiones, soluciones y formularios. Actualizada a la Ley 37/2011, de 10 de octubre, de Medidas de Agilización Procesal, 2011 -GUASCH FERNANDEZ,S. , El juicio cambiario, Barcelona, 2006 -MARTÍN JIMÉNEZ, C. M., Teoría y práctica del proceso monitorio. Comentarios y formularios. Lex Nova. 2011 -MIQUEL SALA, R. , El proceso europeo de escasa cuantía, Pamplona, 2009 -MONTESINOS GARCÍA, A.El tratamiento procesal de las reclamaciones de escasa cuantía en Europa y Estados Unidos , Pamplona, 2011. -PICÓ I JUNOY, J. y ADÁN DOMÉNECH, F. La tutela judicial del crédito. Estudio práctico de los procesos monitorio y cambiario. Jose María Bosch Editor, 2005 -QUÍLEZ MORENO, J. Mª. , El proceso monitorio. Estudio doctrinal, jurisprudencial y futura realidad de la e-justicia, La Ley Actualidad, 2011.

---

### **Recomendacións**

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Derecho penal de empresa**

Asignatura	Derecho penal de empresa			
Código	V08G081V01941			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS 6	Seleccione OP	Curso 4	Cuatrimestre 1c
Lengua Impartición				
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Valeije Álvarez, María Inmaculada			
Profesorado	Valeije Álvarez, María Inmaculada			
Correo-e	inma@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Las lecciones que componen el programa de la materia constituyen una exposición sistemática sobre los delitos y la responsabilidad jurídico-penal en que pueden incurrir quienes realizan actividades que son consideradas ilícitas y que están relacionadas con la empresa y el ámbito laboral. El objetivo a conseguir en la impartición de la materia Derecho Penal de la Empresa consiste, fundamentalmente, en ayudar a conocer los conceptos teóricos básicos para que los estudiantes puedan identificar, interpretar, razonar y resolver los diferentes supuestos delictivos que se producen en aquel ámbito. Dominar las nociones esenciales de Derecho penitenciario de la Empresa y sus técnicas de interpretación y exposición oral y escritura resultan de especial utilidad para todos aquellos estudiantes que orienten su actividad jurídica profesional a la práctica forense o al asesoramiento en el ámbito empresarial y laboral			

**Competencias**

Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C7	CE7 - Reconstruir y evaluar argumentaciones jurídicas complejas.
C33	CE41 - Saber interpretar y aplicar las normas que regulan los derechos fundamentales así como sus garantías.
C43	CE51 - Conocer el concepto de Derecho penal, los criterios de aplicación temporal y espacial de las normas penales, la Teoría General del delito y las consecuencias jurídicas del delito.
C44	CE52 - Saber interpretar y aplicar las normas de Derecho penal prestando especial atención a su desarrollo por la doctrina penal española y comparada.
C45	CE53 - Conocer las distintas figuras delictivas (delitos y faltas) contenidas en el Código Penal y en las leyes penales especiales, su ámbito de aplicación y los criterios de interpretación legal, jurisprudencial y doctrinal.
C46	CE54 - Ser capaz de identificar problemas de Derecho penal y de aportar soluciones jurídicamente admisibles a los supuestos prácticos, manejando adecuadamente las fuentes, los principios y valores constitucionales, y la argumentación jurídica.
C78	CEI 31 - Capacidad de identificar y comprender problemas jurídicos propios del Derecho penal de empresa a partir de un caso que refleje una situación real de la vida profesional y abordar a su solución de modo interdisciplinario.
C91	CEI 44 - Conocimientos básicos de la normativa y la jurisprudencia vinculada al Derecho Penal relacionada con la actividad mercantil y empresarial, así como las consecuencias jurídicas previstas para las distintas conductas delictivas.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.

D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

### Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Conocer y poder transmitir en el entorno de trabajo a responsabilidad jurídico penal a que pueden enfrentarse quienes realizan actividades que son consideradas ilícitas en el marco de actividades financieras, societarias y laborales	A1 A2 A3 A4 A5	B1 B2 B3 B4		
Conocer y comprender las diversas fuentes normativas, que regulan el Derecho Penal de empresa y del procedimiento de su búsqueda y aplicación y distinguir las diferentes figuras delictivas y diferenciarlas de las infracciones administrativas			C7 C33 C43 C44 C45 C46 C78 C91	
Reforzar los conocimientos básicos de la teoría general del delito y de las consecuencias jurídicas penales propias de los delitos socioeconómicos				D1 D2 D3 D4 D5
Adquirir conocimientos básicos sobre aspectos jurídico-privados y jurídico públicos para interpretar los conceptos normativos a los que frecuentemente remiten los tipos penales que componen el llamado Derecho Penal de Empresa y capacitan al estudiante para una visión interdisciplinar de la materia	A5	B4	C7 C43 C44 C45 C46 C78 C91	D1 D2 D3 D4 D5
Capacidad de identificar y comprender problemas jurídicos complejos en el campo del Derecho penal de empresa a partir de un caso que refleje una situación real de la vida profesional y abordar su solución de modo interdisciplinario	A2 A3		C7 C33 C43 C44 C45 C46 C78	D1 D5
Saber resolver casos y enfrentarse situaciones complejas respetando la legalidad y siendo capaz de emitir informes o asesoramientos con calidad y de forma objetiva e independiente	A2 A3 A4 A5	B4	C7 C33 C43 C44 C45 C46 C78 C91	D1 D3 D5

### Contenidos

Tema	
LECCION I. Derecho Penal de empresa: Concepto y contenido.	I. Introducción al Derecho Penal de Empresa: concepto y contenido. II. Derecho penitenciario de empresa y Derecho administrativo sancionador. III El sistema de sanciones. IV: El decomiso de las ganancias: clases
LECCION II. Autoría y participación	I.Introducción: los delitos socioeconómicos como delitos empresariales. *II. Responsabilidad de los órganos de la empresa en materia de delitos comunes. Planteamiento de la cuestión: La solución de la participación y la autoría activa. La autoría por omisión (art. 11 CP). La autoría mediata (*art. 28 CP). III. Responsabilidad de los órganos de la empresa en los delitos especiales propios: las actuaciones en nombre de otro (art. 31 CP)

LECCION III. La Responsabilidad penal de las personas jurídicas (art. 31 bis).	I. La responsabilidad penal de las personas jurídicas: Consideraciones previas. Criterios de atribución del *art. 31 bis CP. Atenuantes de la responsabilidad penitenciaria. Las penas aplicables a las personas jurídicas (art. 33.7 CP) y reglas de determinación (art. 66 bis CP). Extinción de la responsabilidad penitenciaria (art. 130. 2 CP). Delitos imputables a las personas jurídicas. II. La responsabilidad penal de entes colectivos sin personalidad jurídica: Criterios de imputación del art. 129 CP. Las consecuencias accesorias aplicables a los entes colectivos. Delitos imputables a los entes colectivos. III. Especial referencia a los Programas de Cumplimiento empresarial (compliance) y al Oficial de Cumplimiento
LECCION IV. Delitos societarios y el delito de administración desleal de patrimonio ajeno	I. Cuestiones generales: Sujeto activo: administrador de hecho lo de derecho. Concepto penal de sociedad (art. 297). La condición de perseguibilidad (art. 296). II. Falseamiento de documentos sociales. Imposición de acuerdos abusivos o lesivos. Obstaculización al ejercicio de los derechos de los socios. Obstaculización la tareas de inspección o supervisión administrativa. III. El delito de administración desleal de patrimonio ajeno.
LECCION V. Delitos contra la Hacienda Pública	I. Delito de defraudación tributaria. II. Delitos contra la Seguridad Social. III. Delito de fraude de subvenciones. IV. Delitos de fraudes comunitarios. V. Delito contable tributario.
LECCION VI. Blanqueo de capitales	I. Directivas comunitarias y delito de blanqueo de capitales II. Conductas delictivas de blanqueo de capitales en el Código penal español. III. Cuestiones concursales. III. El decomiso: con particular referencia a su incidente en el delito del blanqueo de capitales. IV. El principio de Justicia Universal.
LECCION VII. Delitos relativos a la propiedad intelectual y Delitos contra la propiedad industrial	I. Delitos relativos a la propiedad intelectual. Responsabilidad civil y consecuencias jurídicas. II. Delitos contra la propiedad industrial: delitos referentes a invenciones y creaciones industriales. Delitos referentes a signos distintivos. Delito referente a obtenciones vegetales. Delito de utilización indebida de denominaciones de origen o de indicaciones geográficas.
LECCION VIII. Delitos relativos al mercado y los consumidores	I. Descubrimiento y revelación de secretos de empresa. II. Detracción del mercado de materias primas o productos de primera necesidad. III. Publicidad falsa. IV. Facturación ilícita. V. Delito de estafa de inversiones de capital y estafa de crédito. VI. Maquinaciones para alterar el precio de las cosas resultante de la libre competencia. VII. Abuso de información privilegiada en el mercado de valores el instrumentos negociados. VIII. Alteración de precios en concursos y subastas públicas.
LECCION IX. El delito de corrupción en los negocios	I. Contexto y antecedentes del delito de corrupción entre particulares. II. Delito de corrupción entre particulares. III. Delito específico de corrupción en el deporte. IV. Delito de corrupción en actividades y negocios internacionales V. Disposiciones comunes. VI. Perseguibilidad.
LECCION X: Delitos contra los derechos de los trabajadores	I. Imposición o mantenimiento de condiciones ilegales de trabajo. II. Tráfico ilegal de mano de obra y contratación ilegal de extranjeros. III. Determinación o favorecimiento de la emigración mediante engaño. IV. Discriminación laboral. V. Impedimento o limitación de la libertad sindical y el derecho de huelga. Coacciones a la huelga. VI. Delitos a seguridad y higiene en el trabajo.
LECCION XI: Delitos de contrabando	I. El delito de contrabando y LO 12/1995, de 12 de diciembre de represión de contrabando, modificada por LO 6/2011 de 30 de junio. II. Tipos penales: Contrabando de bienes por valor igual o superior a 150.000 euros. Contrabando de bienes por valor igual el superior a 50.000 euros. III. Tipos específicos IV. Penalidad y Otras Disposiciones

LECCION XII: Protección penitenciaria del crédito : I. Consideraciones generales: concepto de insolvencia. Frustración de la ejecución e Insolvencias punibles.	II. Frustración de la ejecución; III. Formas especiales de la frustración de la ejecución: Delito de ocultación de bienes en un procedimiento ejecutivo judicial o administrativo; Delito de uso no consentido de bienes en depósito embargados por la Autoridad; IV. Insolvencias punibles: De las actuaciones indebidas del deudor o del delito de bancarrota. V. La Insolvencia punible imprudente. VI Delito de favorecimiento de acreedores; VII.Presentación de datos contables falsos para obtener indebidamente la declaración de concurso
LECCION XIII. Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente.	I. Delito ecológico o de contaminación II. Los delitos de gestión peligrosa de los residuos y traslado de residuos III. Explotación de instalaciones peligrosas. IV. El delito relativo ala explotación de instalaciones industriales V. Prevaricación ambiental.

### Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas y/o ejercicios de forma autónoma	15	30	45
Sesión magistral	35	58	93
Pruebas de respuesta corta	1	9	10
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	2	0	2

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

### Metodologías

	Descripción
Resolución de problemas y/o ejercicios de forma autónoma	Metodología donde el estudiante se enfrenta ante la descripción de una situación específica que suscita un problema que tiene que ser comprendido, valorado y resuelto por el estudiante a título individual. El caso práctico consiste en un problema concreto, que describe una situación real de la vida profesional referente al campo particular del Derecho Penal de empresa. El estudiante debe ser capaz de analizar los hechos, y obligatoriamente aplicar las normas penales y procesales, la normativa extrapenal y asimismo la jurisprudencia y doctrina relacionada con la situación del caso planteado. Debe llegar a una decisión jurídica razonada, extrayendo sus propias conclusiones. La solución deberá ser presentada por escrito y mediante la metodología que se señalará al comienzo del curso. A lo largo del curso se exigirá la realización de cuestionarios (tests) por cada lección de la *docente y la realización de al menos 7 casos prácticos relacionados con bloques temáticos de las lecciones que describe el programa da materia.
Sesión magistral	Exposición oral complementada con el uso de medios audiovisuales y la introducción de algunas preguntas dirigidas a los estudiantes, con la finalidad de transmitir información y conocimientos y facilitar el aprendizaje. Toda vez que el programa viene dividido en 13 lecciones, la metodología docente discurrirá del siguiente modo: la cada lección le corresponderá una hora y tres cuartos en la que mediante el sistema de lección magistral- el docente introducirá al estudiante en los aspectos básicos de cada tema. Como soporte a las explicaciones, el docente proporcionará materiales docentes (presentación *power-*point, sentencias, extractos de obras *doctrinales...) y, eventualmente, un esquema-guía con los puntos clave del desarrollo de su explicación. Todos los materiales docentes (presentación, jurisprudencia, lecturas recomendadas) estarán a disposición del estudiante en la plataforma docente Faitic. En todo caso, la explicación del docente deberá ser complementada por el estudiante tanto con los materiales que le fueron proporcionados al efecto cómo por la consulta de alguno de los manuales que aparecen en la bibliografía recomendada. Exige presencialidad para computar en la evaluación continua

### Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Están pensadas para: - Atender personalmente las dudas que puedan suscitarse al hilo de las sesiones magistrales - Resolver cuestiones expuestas al hilo de los supuestos prácticos entregados a los/las estudiantes, ayudando a identificar argumentos y conclusiones principales. - Ayudar a encontrar y elegir cuidadosamente el material que los estudiantes precisan para realizar los trabajos asignados . Las tutorías académicas tendrán lugar en el despacho A-310 del edificio de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo. Las tutorías requieren presencialidad: No se realizan tutorías por correo electrónico ni se envían materiales por el mismo medio medio. Los horarios se publicarán al inicio de curso académico en la plataforma FAITIC

<b>Evaluación</b>					
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Resolución de problemas y/o ejercicios de forma autónoma	A) Resolver y Entregar por escrito los Casos prácticos relacionados con los contenidos de la guía docente. Entrega dentro de plazo y de acuerdo a la metodología que se indique a comienzo del curso (Mínimo 5 casos prácticos para evaluación continua):Equivale a 10% de la evaluación continua B) Realización de cuestionarios sobre Lecciones del programa (Mínimo 5 cuestionarios para evaluación continua):La nota media alcanzada en el conjunto de los cuestionarios equivale a 20 % de la evaluación continua)	40	A2 A3 A4	D1 D2 D3	
Pruebas de respuesta corta	El Modelo de examen final consta de dos partes: Primera parte: Examen tipo test sobre a las lecciones del programa (40 preguntas) con penalización. La duración del examen es de una hora. En dicha parte del examen no es posible disponer de ningún material ni del Código penal	30	A3	D1 D2 D3	
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	El Modelo de examen final consta de dos partes: Primera parte: Examen"tipo test "sobre a las lecciones del programa (40 preguntas) con penalización. Segunda parte: Un supuesto de hecho con 10 preguntas de respuesta a desarrollar y razonar jurídicamente con arreglo las disposiciones del código penal	30	A2 A3 A4	B1 B2 B3 B4	C33 C43 C44 C45 C46

### **Otros comentarios sobre la Evaluación**

**A) Primera convocatoria**1. La calificación final de la materia de Derecho Penal de Empresa se determina a partir de la suma de las calificaciones obtenidas en primero tenérmelo en la evaluación continuada desarrollada por cada estudiante y por otro lado a través de la realización de una prueba final escrita teórica2. El 40% de la calificación corresponderá a la nota obtenida en la evaluación continua (10% asistencia y participación en las aulas ) y 30% en las actividades evaluables. Y el 60% de la calificación corresponderá a la nota obtenida en la prueba global (examen final).3. La evaluación continuada, exige, por una parte una asistencia de por lo menos el 80% de las clases y un mínimo de 80% de las actividades evaluables ( que consisten en un mínimo de 7 tests con preguntas cortas sobre cada lección del programa y un mínimo de 5 casos prácticos con varios supuestos reales ), que se desarrollarán al largo del curso. Los casos objeto de la evaluación continuada se realizarán y se entregarán necesariamente en las fechas establecidas en su momento en el cronograma de la materia. La metodología que deberá emplear el estudiante para responder al caso práctico se especificará con cada entrega4. El examen final de contenido teórico (modalidad escrita) tendrá una calificación numérica entre 0 y 10, se tendrá que aprobar necesariamente para poder superar la materia, con independencia del valor ponderado que tenga en la calificación final de la materia (nota media).5. El modelo de examen final consta de dos partes:Primera parte: Examen tipo test sobre a las lecciones del programa (40 preguntas) con penalización. La duración del examen es de una hora. En dicha parte del examen no es posible disponer de ningún material.Segunda parte: Un supuesto de hecho con 10 preguntas de respuesta corta. Para el desarrollo del caso práctico se disponen de una hora. Solo se puede utilizar un Código Penal en formato escrito. NO se permitirá el uso de legislación en formato digital 6. Será objeto de examen los contenidos recogidos en esta guía docente. Cada una de las partes del examen final debe conseguir cómo mínimo 4 puntos sobre 10

**7.Modalidad evaluación continúa sin presencialidad con causa justificada:** Los/las estudiantes que por causa documentalmente justificada no puedan asistir a las clases serán avaluados conforme los siguientes criterios: entrega de casos 30% y prueba final teórica escrita 70% Primera convocatoria

1. La calificación final de la materia de Derecho Penal de Empresa se determina a partir de la suma de las calificaciones obtenidas en primero tenérmelo en la evaluación continuada desarrollada por cada estudiante y por otro lado a través de la realización de una prueba final escrita teórica2. El 40% de la calificación corresponderá a la nota obtenida en la evaluación continua (10% asistencia y participación en las aulas ) y 30% en las actividades evaluables. Y el 60% de la calificación corresponderá a la nota obtenida en la prueba global (examen final).3. La evaluación continuada, exige, por una parte una asistencia de por lo menos el 80% de las clases y un mínimo de 80% de las actividades evaluables ( que consisten en un mínimo de 7 tests con preguntas cortas sobre cada lección del programa y un mínimo de 5 casos prácticos con varios supuestos reales ), que se desarrollarán al largo del curso. Los casos objeto de la evaluación continuada se realizarán y se entregarán necesariamente en las fechas establecidas en su momento en el cronograma de la materia. La

metodología que deberá emplear el estudiante para responder al caso práctico se especificará con cada entrega

4. El examen final de contenido teórico (modalidad escrita) tendrá una calificación numérica entre 0 y 10, se tendrá que aprobar necesariamente para poder superar la materia, con independencia del valor ponderado que tenga en la calificación final de la materia (nota media).

5. El modelo de examen final consta de dos partes:

**Primera parte: Examen tipo test sobre a las lecciones del programa (40 preguntas) con penalización. La duración del examen es de una hora. En dicha parte del examen no es posible disponer de ningún material.**

**Segunda parte: Un supuesto de hecho con 10 preguntas de respuesta corta. Para el desarrollo del caso práctico se disponen de una hora. Solo se puede utilizar un Código Penal en formato escrito. NO se permitirá el uso de legislación en formato digital**

6. Será objeto de examen los contenidos recogidos en esta guía docente. Cada una de las partes del examen final debe conseguir cómo mínimo 4 puntos sobre 10

7. Modalidad evaluación continúa sin presencialidad con causa justificada: Los/las estudiantes que por causa documentalmente justificada no puedan asistir a las clases serán evaluados conforme los siguientes criterios: entrega de casos 30% y prueba final teórica escrita 70%. Los alumnos que no se acojan la evaluación continua serán evaluados con un examen final (modalidad descrita en el punto 5), que constituirá el 100% de la nota final. Será necesario superar cada una de las dos partes con un mínimo de cuatro puntos sobre 10 para hacer la media.

**B) Segunda convocatoria:**

1. Los estudiantes que realicen la evaluación continuada (presencialidad y resolución de casos prácticos) podrán presentarse al examen teórico final en caso de suspender en la primera convocatoria. Se conservará la calificación de la evaluación continuada de las actividades realizadas al largo del curso siempre que realicen el 80% de las actividades y la calificación media del conjunto sea de acuerdo a la calificación numérica entre 0 y 10, superior a 5.2. Los estudiantes que no siguieron o no superaron la evaluación continua tengan derecho a un examen final teórico-práctico (modalidad descrita en el punto 5 ) en el que se evalúan las competencias globales da materia y con el que puedan conseguir el 100% de la nota con los criterios descritos en el punto 6.

**C) Convocatoria Fin de Carrera:** Los estudiantes harán un examen final teórico-práctico (modalidad escrita) en el que se evalúan las competencias globales da materia y con el que puedan conseguir el 100% de la nota.

**D) FECHAS DE EXAMEN CURSO (Aprobadas na Xunta de Facultade)**

#### **CONVOCATORIA DO 1º PERÍODO**

DEREITO PENAL DA EMPRESA 20 diciembre 18:00

#### **CONVOCATORIA DE XULLO**

DEREITO PENAL DA EMPRESA 29 de junio 18:00

---

#### **Fuentes de información**

Martínez-Bujan Pérez, C., **Derecho penal Económico y de la Empresa. Parte Especial**, Última Edición,

Martínez-Bujan Pérez, Carlos, **Derecho penal económico y de la empresa. Parte General**, 4ª ed.,

Código Penal, Última Edición (2015),

Memento Práctico-penal Económico y de la empresa,

Quintero Olivares, G (director), Fermín Morales Prats (coord.), **Comentarios al Código penal español. Tomo I y II**, 6ª,

Conde-Pumpido Ferreiro, C (director y autor) P. Díaz Martínez (coordinadora):, **Código penal comentado: con concordancias y jurisprudencia: actualizado a la LO 5-2010 de 23 de junio de 2010**,

---

#### **Bibliografía Complementaria:**

Orts Berenguer/González Cussac: Compendio de Derecho Penal. Parte General (3ª ed). Ed. Tirant Lo Blanch. Valencia 2011

González Cussac, J.L/ Matallín Evangelio, A/ Orts Berenguer, E.: Tomo VI Esquemas de Derecho penal Parte general. Ed. Tirant Lo Blanch. Valencia 2010

---

## **Recomendaciones**

---

### **Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente**

---

Constitución económica/V08G081V01946  
Derecho administrativo económico/V08G081V01945  
Dereito concursal/V08G081V01931

---

### **Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente**

---

Derecho administrativo I/V08G081V01401  
Derecho civil I. Obligaciones y contratos/V08G081V01301  
Derecho civil II. Derechos reales/V08G081V01404  
Derecho de la Unión Europea/V08G081V01304  
Derecho penal I/V08G081V01302  
Derecho penal II/V08G081V01402  
Derecho del trabajo y de la seguridad social/V08G081V01504  
Derecho financiero y tributario I/V08G081V01603  
Derecho mercantil I/V08G081V01502  
Derecho financiero y tributario II/V08G081V01701

---

### **Otros comentarios**

---

Dada la configuración abierta del Plan de Estudios, no es necesario ningún requisito específico para cursar esta asignatura. No se exige tener aprobadas las asignaturas de Derecho Penal I e II, aunque son necesarias e imprescindibles conocimientos previos de ambas materias que permitan un adecuado seguimiento de la asignatura y posibiliten el aprovechamiento final de la misma.

Igualmente, se recomienda asistir a las clases teóricas y prácticas con un ejemplar del Código Penal actualizado al mes de septiembre del curso académico de que se trate.

**IMPORTANTE** : Tratándose de una materia optativa el seguimiento y superación con éxito de la materia precisa del interés y compromiso personal del estudiante que debe manifestarse tanto en la asistencia las sesiones magistrales cómo en su preparación previa y en el estudio de los materiales docentes que serán entregados al largo del curso .

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Derecho de la seguridad social**

Asignatura	Derecho de la seguridad social			
Código	V08G081V01942			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS 6	Seleccione OP	Curso 4	Cuatrimestre 1c
Lengua	Gallego			
Impartición				
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a	Núñez Ramos, José Ramón			
Profesorado	Núñez Ramos, José Ramón			
Correo-e	xosera@gmail.com			
Web				
Descripción general	(*)A materia Seguridade Social ten por finalidade o coñecemento das principais institucións que forman o Sistema de Seguridade Social en España, a súa formación, evolución, o estudo das fontes do dereito, a súa financiación as contingencias protexidas así como as distintas prestacións.			

**Competencias**

Código	
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

**Resultados de aprendizaje**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales	B1
Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	B2
Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	B3
Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	B4
Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	D1
Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	D3
Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.	D4
Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	D5

**Contenidos**

Tema
------

LECCIÓN 1. Introducción.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. - El derecho de la seguridad Social: <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Concepto de Seguridad Social.</li> <li>b) Riesgos sociales y técnicas de protección. Los modelos básicos de Seguridad Social: modelos "Bismarck" y "Beveridge".</li> <li>c) El Estado de Bienestar, desarrollo y crisis.</li> </ol> </li> <li>2. - Formación y transformaciones de la protección social en España: <ol style="list-style-type: none"> <li>la) Antecedentes remotos</li> <li>b) Los seguros sociales. Su integración y sistematización.</li> <li>c) La expansión y racionalización de la Seguridad Social: problemas actuales.</li> </ol> </li> </ol>
LECCIÓN 2. Sistema de fuentes de la Seguridad Social.	<p>La configuración constitucional y las fuentes del derecho de la Seguridad Social.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) La Seguridad Social en la Constitución.</li> <li>b) El derecho internacional y comunitario.</li> <li>c) La regulación legal y reglamentaria.</li> <li>d) El papel de la negociación colectiva en materia de protección social.</li> </ol>
LECCIÓN 3. El ámbito subjetivo de la Seguridad Social.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ámbito subjetivo la seguridad Social: la universalidad como tendencia.</li> <li>2. Estructura y composición del sistema de Seguridad Social. <ol style="list-style-type: none"> <li>a) La multiplicidad de regímenes: origen, fundamento y evolución.</li> <li>b) El ámbito de aplicación del Régimen General de la Seguridad Social.</li> <li>c) Regímenes Especiales.</li> </ol> </li> </ol>
LECCIÓN 4. La gestión de la Seguridad Social.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La administración de la Seguridad Social: <ol style="list-style-type: none"> <li>a) principios de ordenación.</li> <li>b) Entidades gestoras y servicios comunes.</li> <li>c) La colaboración personal en la gestión: las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales y la colaboración obligatoria y voluntaria de las empresas</li> </ol> </li> </ol>
LECCIÓN 5. Las prestaciones del sistema: Aspectos generales.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Caracterización general: extensión y niveles de protección.</li> <li>2. Los riesgos sociales atendidos por el sistema. El régimen privilegiado de la protección de los riesgos derivados del trabajo. <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Determinación y acción protectora de los riesgos profesionales.</li> <li>b) Determinación y acción protectora de los riesgos comunes.</li> </ol> </li> <li>3. El régimen jurídico de las prestaciones. <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Concepto y clasificación.</li> <li>b) Requisitos generales y su *flexibilización.</li> <li>c) Determinación de la cuantía y revalorizaciones. El recargo de prestaciones en las contingencias profesionales.</li> <li>d) Garantías y reglas sobre la prescripción y caducidad.</li> <li>e) La responsabilidad en orden a las prestaciones.</li> </ol> </li> </ol>
LECCIÓN 6. Régimen general. Actos de encuadramiento, cotización, responsabilidad en orden a las prestaciones y recaudación.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los actos de encuadramiento: <ol style="list-style-type: none"> <li>la) la constitución de la relación jurídica de Seguridad Social.</li> <li>b) Inscripción de empresas</li> <li>c) Afiliación, alta y baja de los trabajadores. Las situaciones asimiladas.</li> </ol> </li> <li>2. La financiación de la protección social y sus problemas: la "crisis" financiera de la Seguridad Social.</li> <li>3. Las fuentes de financiación y recursos del sistema de Seguridad Social y su régimen financiero: el sistema de reparto.</li> <li>4. La cotización a la seguridad Social y su recaudación: <ol style="list-style-type: none"> <li>la) El deber de cotizar: naturaleza jurídica.</li> <li>b) Sujetos obligados y responsables de la cotización.</li> <li>c) Objeto y dinámica del deber de cotizar: la determinación de la cuota.</li> <li>d) La gestión recaudatoria.</li> </ol> </li> </ol>
LECCIÓN 7. Asistencia sanitaria	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Beneficiarios Situaciones protegidas Nacimiento del derecho, duración, extinción</li> <li>2. Contenido gestión y solicitudes</li> <li>3. Normativa básica</li> <li>4. Asistencia sanitaria en los Reglamentos comunitarios y en los Convenios bilaterales .</li> </ol>

LECCIÓN 8. Incapacidad temporal, maternidad, paternidad y riesgo durante lo embarazo y la lactancia y cáncer o enfermedad grave del menor.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incapacidad temporal: <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Concepto y situaciones protegidas</li> <li>b) Beneficiarios: requisitos del hecho causante</li> <li>c) Contenido de la acción protectora</li> <li>d) Dinámica y gestión de la prestación.</li> </ol> </li> <li>2. La protección por maternidad, paternidad y la prestación de riesgo durante lo embarazo y la lactancia: <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Concepto y situaciones protegidas</li> <li>b) Beneficiarios: requisitos del hecho causante</li> <li>c) Contenido de la acción protectora</li> <li>d) Dinámica y gestión de la prestación.</li> </ol> </li> </ol>
LECCIÓN 9. Incapacidad permanente.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La incapacidad permanente: caracterización general y niveles de protección.</li> <li>2. Incapacidad Permanente contributiva: <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Concepto.</li> <li>b) Situación protegida: grados.</li> <li>c) Beneficiarios: requisitos del hecho causante.</li> <li>d) Contenido de la acción protectora.</li> <li>y) Dinámica y gestión de la prestación calificación: la revisión de la incapacidad permanente.</li> </ol> </li> <li>3. Modalidad no contributiva: la invalidez <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Concepto, beneficiarios y requisitos.</li> <li>b) Contenido de la protección, dinámica y gestión de la prestación.</li> </ol> </li> </ol>
LECCIÓN 10. La jubilación.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La protección de vejez, consideraciones generales y niveles de protección.</li> <li>2. La jubilación contributiva: <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Concepto. La jubilación gradual y flexible</li> <li>b) Situaciones protegidas.</li> <li>c) Beneficiarios: requisitos del hecho causante.</li> <li>d) Contenido de la acción protectora.</li> <li>y) Dinámica y gestión de la prestación.</li> </ol> </li> <li>3. La jubilación no contributiva: <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Concepto, beneficiarios y requisitos.</li> <li>b) Contenido de la protección, dinámica y gestión de la prestación.</li> </ol> </li> </ol>
LECCIÓN 11. Muerte y supervivencia. Protección de la familia.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La familia en la Seguridad Social: características generales de su protección.</li> <li>2. La protección por muerte y supervivencia: <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Concepto.</li> <li>b) Situaciones protegidas.</li> <li>c) Requisitos del hecho causante.</li> <li>d) El auxilio por defunción.</li> </ol> </li> <li>3. Pensión de viudedad y orfandad y otras prestaciones a favor de familiares en caso de muerte. <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Beneficiarios.</li> <li>b) Contenido de la acción protectora.*c) Dinámica de la prestación y gestión.</li> </ol> </li> <li>4. Prestaciones familiares por hijo a cargo.</li> </ol>
LECCIÓN 12. La protección por desempleo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Concepto y clases de desempleo. Niveles de protección.</li> <li>2. Nivel contributivo:la) Beneficiarios: requisitos del hecho causante a protección; <ol style="list-style-type: none"> <li>b) Contenido de la acción protectora.</li> <li>c) Dinámica y gestión de la prestación.</li> <li>d) Deberes del beneficiario.</li> </ol> </li> <li>3. Nivel asistencial: <ol style="list-style-type: none"> <li>la) Beneficiarios: requisitos del hecho causante.</li> <li>b) Modalidades y contenido de la prestación</li> <li>c) Dinámica y gestión de la prestación.</li> </ol> </li> <li>4. Renta activa de inserción y otras ayudas adicionales.</li> <li>5. - La prestación por cese de actividad.</li> </ol>
LECCIÓN 13. Regímenes Especiales. Régimen Especial de Trabajadores Autónomos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La administración laboral en materia de Seguridad Social. La Inspección de trabajo.</li> <li>2. La actividad sancionadora en materia de Seguridad Social: infracciones, sujetos responsables y procedimiento sancionador.</li> <li>3. Los procesos de Seguridad Social.</li> </ol>
LECCIÓN 14. Seguridad Social complementaria.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planteamiento general</li> <li>2. Modalidades de la protección social complementaria: <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Pública; Interna y externa</li> <li>b) Personal: Las mejoras voluntarias</li> </ol> </li> </ol>

<b>Planificación</b>			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudio de casos/análisis de situaciones	15	31	46
Sesión magistral	35	65	100
Pruebas de tipo test	2	0	2
Resolución de problemas y/o ejercicios	1	0	1
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	1	0	1

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

<b>Metodologías</b>	
	Descripción
Estudio de casos/análisis de situaciones	Planteamiento y resolución de casos prácticos al fin de llevar a la práctica los contenidos teóricos de la materia. A tal efecto, el docente propondrá al alumnado la resolución de hechos, supuestos, casos, sentencias, etc, con la finalidad de conocerlos, interpretarlos, resolverlos, así como reflexionar sobre los mismos, contrastar datos, completar sus conocimientos y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.
Sesión magistral	Exposición por parte del docente de los contenidos de la materia objeto de estudio, sus bases teóricas y directrices principales, contenidos que deberán ser estudiados por el alumnado y que serán objeto de evaluación.

<b>Atención personalizada</b>	
Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Se atenderán y resolverán las dudas expuestas por el alumnado en relación con los contenidos de la materia impartidos durante las sesiones magistrales
Estudio de casos/análisis de situaciones	Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados las tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual).

<b>Evaluación</b>		Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje	
	Descripción			
Pruebas de tipo test	Durante el cuatrimestre se realizarán 2 pruebas tipo test/cuestionarios sobre una parte de los contenidos teóricos de la materia. La calificación obtenida en cada test supondrá un 15% de la nota final. En ningún caso a superación de tests cuestionarios liberará de materia a cara descubierta a la realización del *examen final. Las fechas de celebración de cada test/cuestionario serán fijadas por el docente en el *cronograma de la materia.	30		
Resolución de problemas y/o ejercicios	Los contenidos prácticos de la materia serán evaluados en una prueba/examen final. Se trata de una prueba/examen práctico consistente en la resolución, por escrito, de un supuesto/caso práctico en el que alumnado aplicará los conocimientos prácticos adquiridos durante el cuatrimestre. La calificación obtenida en esta supondrá el 25% de la nota final.	30	B4	D1 D5
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Los contenidos teóricos de la materia serán evaluados en una prueba/examen final. Se trata de una prueba teórica y escrita, que incluirá entre 5 y 7 preguntas de desarrollo sobre los distintos epígrafes del programa. El alumnado deberá demostrar la adquisición de conocimientos teóricos de la materia en respuestas de extensión intermedia. La calificación obtenida en esta prueba supondrá el 30% de la nota final.	40	B1 B2	D1 D5

**Otros comentarios sobre la Evaluación**

La participación e intervención en las clases teóricas y prácticas, la preparación de los supuestos prácticos o de las sesiones teóricas, cuando así proceda, la realización de cuestionarios en la plataforma faitic, la asistencia a actividades formativas organizadas por el Área de Derecho del Trabajo y, en general, cualquier actividad desarrollada por el alumnado al margen de las pruebas objetivas, serán evaluados por el docente durante todo el cuatrimestre.

**Fuentes de información**

BLASCO LAHOZ, JF., LÓPEZ GANDÍA, J., MOMPALER CARRASCO, MA., **Curso de Seguridad Social**, Tirant lo Blanch, Valencia,,

RODRÍGUEZ RAMOS, MJ, GORELLI HERNÁNDEZ, J, VÍLCHEZ PORRAS, M., **Sistema de Seguridad Social**, Tecnos, Madrid,  
VIDA SORIA, J., MONEREO PÉREZ, JL, MOLINA NAVARRETE, C. y QUESADA SEGURA, R., **Manual de Seguridad Social**, Tecnos, Madrid,

ALONSO OLEA, M. y TORTUERO PLAZA, JL., Instituciones de Seguridad Social, Civitas, Madrid (última edición).

AA.VV., Lana reforma de la Seguridad Social (III jornadas universitarias de derecho del trabajo y de la seguridad Social), Tirant

BLASCO \*LAHOZ, JF., Enfermedades profesionales: legislación, doctrina y jurisprudencia, Tirant lo Blanch, Valencia, 2009.

BRETIN HERRERO, C., 100 años de Seguridad Social en España (1900-2000),\*Dykinson, Madrid, 2009.

---

### **Recomendaciones**

#### **Asignaturas que continúan el temario**

Trabajo de Fin de Grado/V08G080V01991

#### **Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente**

Derecho penal de empresa/V08G080V01923

#### **Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente**

Derecho del trabajo y de la seguridad social/V08G081V01504

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Responsabilidad penal y administrativa en el ámbito financiero-tributario**

Asignatura	Responsabilidad penal y administrativa en el ámbito financiero-tributario			
Código	V08G081V01943			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público Derecho público especial			
Coordinador/a	Aneiros Pereira, Jaime Lago Calvo, Francisco José			
Profesorado	Aneiros Pereira, Jaime Lago Calvo, Francisco José Valeije Álvarez, María Inmaculada			
Correo-e	flago@uvigo.es janeiros@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Se trata de conocer las consecuencias derivadas de la comisión de ilícitos, tanto en el ámbito penal como en el estrictamente tributario, cuyo perjudicado sea el erario público.  Con ello se pretende dotar de los conocimientos precisos para, tanto en el ámbito de la Administración como de las empresas, adoptar las medidas necesarias para evitar responsabilidades legales e, igualmente, conocer las consecuencias de la realización de una infracción o de un delito.			

**Competencias**

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C19	CE25 - Saber interpretar y aplicar las normas del ordenamiento jurídico financiero.
C46	CE54 - Ser capaz de identificar problemas de Derecho penal y de aportar soluciones jurídicamente admisibles a los supuestos prácticos, manejando adecuadamente las fuentes, los principios y valores constitucionales, y la argumentación jurídica.
C66	CEI 19 - Ser capaz de identificar problemas tributarios que se plantean en las empresas y saber utilizar los principales instrumentos para su resolución, incluso desde un punto de vista interdisciplinar.
C78	CEI 31 - Capacidad de identificar y comprender problemas jurídicos propios del Derecho penal de empresa a partir de un caso que refleje una situación real de la vida profesional y abordar a su solución de modo interdisciplinario.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

**Resultados de aprendizaje**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
------------------------------------	---------------------------------------

Se trata de que los estudiantes conozcan la función del Derecho para la protección del dinero público, en particular las infracciones y delitos que regula el ordenamiento jurídico (CB2 y CE 19). A2 B1 C19 D1  
A3 B3 C46 D5  
A4 B4 C66  
Ello obliga a un conocimiento interdisciplinar ya que los principios inspiradores del orden penal se aplican en el ámbito administrativo (CB3, CG3, CG4). C78

Igualmente, la misma conducta puede ser delito o infracción administrativa. Por ello, resulta esencial conocer cuáles son los elementos integrantes de una u otra conducta (CG4, CE46, CE66, CE78)

Con los conocimientos adquiridos, el estudiante debe estar en condiciones de argumentar jurídicamente sobre la responsabilidad penal y administrativa en el ámbito financiero (CB4, CT1, CT5)

<b>Contenidos</b>	
Tema	
La protección del crédito tributario en el ámbito punitivo.	El dinero público como bien jurídico protegido  Ius puniendi del Estado: Derecho Penal y Derecho Sancionador tributario. Principios punitivos comunes.  Autoría y participación en actividades ilícitas: personas físicas y jurídicas.  Delitos tipificados en el Código Penal y en las Leyes penales especiales.  Infracciones tributarias y financieras.
Las responsabilidades derivadas de la protección de la recaudación del crédito público.	Responsabilidad tributaria por actuaciones que dificulten el embargo.  Delito de alzamiento de bienes.
Infracciones en la Administración de fondos públicos	Reintegro de subvenciones.  Malversación de caudales públicos.  Fraude de subvenciones
Otros ilícitos relacionados con la Hacienda Pública	Blanqueo de capitales.  Delito contable  Facturas falsas  Normas sobre concurso de delitos

<b>Planificación</b>			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	34	60	94
Resolución de problemas y/o ejercicios	16	36	52
Pruebas de respuesta corta	1	0	1
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	2	0	2
Otras	1	0	1

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

<b>Metodologías</b>	
	Descripción
Sesión magistral	Exposición, por parte del profesorado, de las principales cuestiones dogmáticas de la materia, así como del régimen jurídico aplicable
Resolución de problemas y/o ejercicios	Se trata de que el alumnado sea capaz de identificar y resolver las principales cuestiones jurídicas, con el apoyo y dirección del profesorado.  El objetivo principal es conseguir una participación activa en clase del alumnado o que realice una presentación por escrito de ellos.

<b>Atención personalizada</b>	
Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Atención en tutorías

<b>Evaluación</b>					
	Descripción	Calificación		Resultados de Formación y Aprendizaje	
Pruebas de respuesta corta	Evaluación del conocimiento de la materia a través de pruebas de respuesta corta o test	10	A2	B1	C19 C66 C78
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Se evaluarán los conocimientos adquiridos de los contenidos de la materia que se han impartido	80			C19 C46
Otras	Se tendrá en cuenta la participación del alumnado en la puesta en común y resolución de dudas	10			C19 C46

### Otros comentarios sobre la Evaluación

Se tendrá en cuenta la participación del alumnado en las sesiones presenciales, tanto en la formulación de preguntas como en la aportación de respuestas a las formuladas por el profesorado, la capacidad argumental y de desarrollo de las distintas posiciones jurídicas.

El examen de julio tendrá en cuenta la valoración del curso actual y, en años sucesivos para los que no logren superar la asignatura, de los cursos pasados.

### Fuentes de información

**Alonso González, L.M.: Fraude y delito fiscal en el IVA, Marcial Pons, Madrid, 2008**

### Recomendaciones

#### Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho penal I/V08G081V01302

Derecho penal II/V08G081V01402

Derecho financiero y tributario I/V08G081V01603

Derecho financiero y tributario II/V08G081V01701

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Régimen fiscal de la empresa**

Asignatura	Régimen fiscal de la empresa			
Código	V08G081V01944			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego Inglés			
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a	Rodríguez Losada, Soraya			
Profesorado	Barreiro Carril, María Cruz Rodríguez Losada, Soraya			
Correo-e	soraya.losada@uvigo.es			
Web				
Descripción general	La materia Régimen Fiscal de la Empresa constituye una profundización en el estudio de los principales tributos que gravan el beneficio y las operaciones de los empresarios, profesionales y sociedades. Así, la materia de estudio se centra en la tributación de los rendimientos de las actividades económicas en el IRPF, en el Impuesto sobre Sociedades y a tratamiento tributario de las operaciones en el IVA. Los contenidos de esta materia se imparten en castellano (grupo en castellano: Régimen Fiscal de la Empresa). Existe un segundo grupo de la materia que se imparte íntegramente en inglés (grupo en inglés: Business Taxation).			

**Competencias**

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C65	CEI 18 - Conocer los impuestos directos e indirectos que resultan de aplicación al ejercicio de una actividad empresarial o profesional por parte de emprendedores, trabajadores autónomos o sociedades de capital.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

**Resultados de aprendizaje**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Como resultado del aprendizaje, el alumnado adquiere las competencias descritas, particularmente las indicadas cómo específicas de la materia	A2	B1	C65	D1
	A3	B2		D2
	A4	B3		D3
	A5	B4		D4
				D5

**Contenidos**

Tema
------

*LECCION 1: RÉGIMEN TRIBUTARIO DEL EMPRESARIO INDIVIDUAL: IMPUESTO SOBRE La RENTA DE Las PERSONAS FÍSICAS	Rendimientos de actividades económicas. Determinación de la base imponible: estimación directa normal y simplificada, estimación objetiva. *Reducciones en la base imponible. Integración y compensación de rentas. Base *liquidable. *Cuota tributaria. Gestión del impuesto: *autoliquidación, retenciones y pagos la cuenta.
*LECCION 2: RÉGIMEN TRIBUTARIO DEL EMPRESARIO *SOCIETARIO: IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	La base imponible: la *corrección del resultado contable. *Correcciones de valor. Provisiones. Operaciones vinculadas. *Subcapitalización. Gastos no *deducibles. Exenciones: por doble imposición económica internacional y por rentas obtenidas en el *extranjero. Reducción por ingresos procedentes de determinados activos *intangibles. Compensación de base impositivas negativas. Tipo de gravamen y cuota. Deducciones. *Regímenes especiales.
*LECCION 3: RÉGIMEN TRIBUTARIO DEL EMPRESARIO NO RESIDENTE: IMPUESTO SOBRE La RENTA DE Los NO RESIDENTES	Formas de *sujeción y régimen jurídico. Rentas obtenidas a través de establecimiento permanente: concepto, rentas imputables y régimen tributario. Las rentas obtenidas sin establecimiento permanente. Gestión del impuesto: *autoliquidación, retenciones, deber de designar representante. El gravamen especial sobre bienes inmuebles.
*LECCION 4: IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	La base imponible: régimen general y reglas especiales. La modificación de la base imponible. Tipos de gravamen y *cuota tributaria. La repercusión del impuesto. La rectificación de *cuotas. La *deducción del impuesto. La regla de la *prorrata. Devoluciones. *Regímenes especiales para empresarios y profesionales: régimen simplificado, régimen de la agricultura ganadería y pesca, régimen de los bienes usados, régimen de las agencias de viajes, régimen del comercio *minorista, régimen de los grupos de entidades, régimen del comercio electrónico. Gestión del impuesto: *autoliquidaciones, obras de documentación, la facturación del impuesto.
*LECCION 5: RÉGIMEN TRIBUTARIO DEL COMERCIO EXTERIOR	Derechos aduaneros a la importación: base imponible y cuantificación: el valor en Aduana y el *TARIC. Los *regímenes aduaneros especiales: tránsito, depósito, zonas francas, importación temporal y régimen de *perfeccionamiento, derechos *antidumping, despacho a la exportación, *exacciones reguladoras.
LECCIÓN 6: RÉGIMEN FISCAL DE La EMPRESA FAMILIAR	Concepto jurídico-tributario de empresa familiar, constitución de la empresa familiar, régimen tributario de la tenencia, actividad y transmisión de la empresa. El *holding de empresa familiar

### Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	36	63	99
Seminarios	13	33	46
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	3	0	3
Pruebas de tipo test	1	0	1
Otras	1	0	1

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

### Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.
Seminarios	Actividades enfocadas al trabajo sobre un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia. Se pueden emplear como complemento de las clases teóricas.

### Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.
Seminarios	Actividades enfocadas al trabajo sobre un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia. Se pueden emplear como complemento de las clases teóricas.

### Evaluación

Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje

Seminarios	Resolución de supuestos prácticos presentados en el aula, análisis de contenidos específicos.	10	A2 A3 A4 A5	B1 B2 B3 B4	C65	D1 D2 D3 D4 D5
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Pruebas para evaluación de las competencias que incluyen preguntas abiertas sobre un tema. Los alumnos deben desarrollar, relacionar, organizar y presentar los conocimientos que tienen sobre la materia en una respuesta extensa.	70	A2 A3 A4 A5	B1 B2 B3 B4	C65	D1 D2 D3 D4 D5
Pruebas de tipo test	Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas directas sobre un aspecto concreto. Los alumnos deben responder de manera directa y breve en base a los conocimientos que tienen sobre la materia. Se realizarán en los Seminarios este tipo de pruebas, así como pruebas tipo test, sólo a los alumnos que opten por el sistema de evaluación continua.	10	A2 A3 A4 A5	B1 B2 B3 B4	C65	D1 D2 D3 D4 D5
Otras	Asistencia y participación activa en las sesiones magistrales y en los seminarios. Participación en actividades de exposición y debate propuestas por el docente.	10	A2 A3 A4 A5	B1 B2 B3 B4	C65	D1 D2 D3 D4 D5

### Otros comentarios sobre la Evaluación

El temario que figura en el apartado de contenidos constituye una versión resumida de las lecciones que serán objeto de examen. Oportunamente, a comienzo del curso académico, se le proporcionará al alumno un temario más detallado con los epígrafes que conforman cada lección.

**Primera oportunidad de examen:** 1.- Los alumnos que se someten la evaluación continua serán evaluados conforme a los criterios que se indicaron más arriba: prueba final (70%), pruebas de respuesta corta o test (10%), participación y asistencia a las clases magistrales y seminarios (10%) y actividades de exposición y debate (10%). En la prueba final, el examen de teoría y oral supondrá el 80% y el práctico, por escrito, supondrá un 20%. En todo caso, el alumno deberá alcanzar una calificación mínima de 4 sobre 10 en la prueba final para que se le tengan en cuenta las calificaciones obtenidas mediante el sistema de evaluación continua. 2.- Los alumnos que NO se someten la evaluación continua, o que queden excluidos del dicho sistema: su calificación estará integrada por el 80% de la calificación obtenida en el examen teórico oral y el 20% de la calificación obtenida en el examen práctico escrito, siendo este último diferente a lo que realicen los alumnos de evaluación continua.

**Segunda oportunidad de examen:** 1.- En el examen de julio solo se realizará una prueba final, que constará de dos partes: una práctica escritura (en la que se resolverán uno o varios casos prácticos) y una teórica oral (en la que se formularán distintas preguntas sobre el temario de la materia). 2.- Los alumnos que se sometieron al sistema de evaluación continua conservarán la nota que obtuvieron en el curso. 3.- Para los alumnos que no se someten la evaluación continua, o que queden excluidos del dicho sistema: su calificación estará integrada por el 80% de la calificación obtenida en el examen teórico oral y el 20% de la calificación obtenida en el examen práctico escrito, siendo este último diferente a lo que realicen los alumnos de evaluación continua. 4.- A los alumnos que se sometieron al sistema de evaluación continua y no superaran la prueba final ni en la primera oportunidad de examen ni en la segunda se les conservará la nota obtenida a través de dicho sistema durante lo curso académico siguiente, siempre que el alumno manifieste su acuerdo. **CONVOCATORIA FIN DE CARRERA El examen de la convocatoria de Fin de carrera será una prueba teórico-práctica escritura, cuya calificación será el 100% de la nota. La calificación estará integrada por el 80% de la calificación obtenida en el examen teórico y el 20% de la calificación obtenida en el examen práctico. No se tendrá en cuenta en ningún caso a evaluación continua del año anterior.**

### Fuentes de información

FERRÉIRO LAPATZA, J.J y otros., **Curso de Derecho Tributario**, Última Edición,  
PITA GRANDAL, A.Mª. (Coordinadora), **Textos y casos prácticos de Derecho Financiero y Tributario II**, 2001,  
MARTÍN QUERALT, TEJERIZO LÓPEZ, CAYÓN GALIARDO (Directores), **Manual de Derecho Tributario**, Última Edición,  
PÉREZ ROYO, F. (DIRECTOR), GARCÍA BERRO, F., PERÉZ ROYO, I., ESCRIBANO, F., CUBERO TRILLO, A., Y CAR, **Curso de Derecho Tributario**, Última edición,  
MALVÁREZ PASCUAL, L; MARTÍNEZ GÁLVEZ, P; RAMÍREZ GÓMEZ, S; SANCHEZ PINO, A.J., **Régimen Fiscal de la Empresa**, Última edición,  
CAZORLA PRIETO, L.M.; CHICO DE LA CÁMARA, P., **Introducción al sistema tributario español**, Última edición,  
GARCÍA PRATS, F.A.; GARCÍA MORENO, V.A.; MONTESINOS OLTRA, S., **Tributación empresarial**, Última edición,  
MERINO JARA, I; LUCAS DURÁN, M.; CALVO VERGEZ, J.; FERNÁNDEZ AMOR, J.A.; GARCÍA CALVENTE, Y.; GARCÍA, **Derecho Tributario. Parte especial**, Última edición,

Manual del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas Cordón Ezquerro, T (Dir.) IEF, Madrid, (última edición)

Manual del Impuesto sobre el Valor Añadido Varios Autores IEF, Madrid, 2013 (o ediciones posteriores)

Se utilizará un compendio de textos legales de la parte general del Derecho Tributario, que podrá ser de cualquiera de las editoriales jurídicas conocidas (Thomson-Aranzadi, Tecnos, La Ley, Civitas, Lex Nova, Comares, McGraw-Hill, etc.), siempre que sean ediciones actualizadas a septiembre de 2016.

---

## **Recomendaciones**

---

### **Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente**

---

Derecho administrativo económico/V08G080V01926

---

### **Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente**

---

Derecho financiero y tributario I/V08G081V01603

Derecho financiero y tributario II/V08G081V01701

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Derecho administrativo económico**

Asignatura	Derecho administrativo económico			
Código	V08G081V01945			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS 6	Seleccione OP	Curso 4	Cuatrimestre 2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Otero Oitaven, Montserrat María			
Profesorado	Lareo Jiménez, Jacinto Otero Oitaven, Montserrat María			
Correo-e	montseotero@gmail.com			
Web				
Descripción general	En esta materia se estudia el significado y fundamentos de las potestades de la Administración en materia económica. En particular, la intervención pública en la economía, las técnicas utilizadas, así como la reserva al sector público de determinadas actividades económicas. Asimismo, se analiza la iniciativa pública económica y las técnicas de fomento del desarrollo económico.			

**Competencias**

Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C15	CE19 - Conocer de forma sistemática contenidos propios de la parte general del Derecho Administrativo manejando fuentes positivas, jurisprudenciales y doctrinales.
C16	CE20 - Ser capaces de entender correctamente los documentos que integran con carácter general un expediente administrativo y de actuar conforme a Derecho en un procedimiento, tanto desde de la posición de la Administración como desde la de las personas y empresas interesadas
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

**Resultados de aprendizaje**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
El alumnado deberá alcanzar una visión y comprensión del conjunto de los mecanismos e instituciones jurídico - administrativas propias del Derecho de la empresa, manejar con soltura el sistema de fuentes de la materia objeto de estudio y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio,	A1 B1 C15 D1 A3 B3 C16 D2 A4 B4 D5

**Contenidos**

Tema	
Lección 1.- Introducción al Derecho público de la economía	1.- Aclaraciones conceptuales 2.- La intervención pública en la Economía: evolución y características
Lección 2.- La Constitución económica y financiera del Estado español	1.- Significado y contenido de la Constitución económica 2.- El principio de unidad del orden económico 3.- La actividad financiera pública 6.- La Administración Económica

Lección 3.- La reserva al sector público de actividades económicas	1.- El art. 128.2 CE. El servicio público como técnica de reserva 2.- El procedimiento para efectuar las reservas 3.- La cuestión indemnizatoria
Lección 4.- El sector público económico: la empresa pública	1.- Planteamiento, concepto y clases de empresas públicas 2.- La empresa pública estatal 3.- La empresa pública autonómica 4.- El sector público y empresarial local
Lección 5.- La técnica de fomento del desarrollo económico	1.- Las técnicas de fomento 2.- Las subvenciones. Régimen competencial 3.- Régimen jurídico de las subvenciones públicas
Lección 6.- La regulación administrativa de los sectores económicos	1.- Agricultura 2.- Ganadería 3.- Pesca 3.- Turismo 4.- Comercio 5.- Industria 6.- Juegos de suerte y azar 7.- Banca 8.- Energía 9.- Telecomunicaciones 10.- Transportes 11.- Televisión y radio 12.- Servicios postales

### Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudio de casos/análisis de situaciones	12	16	28
Sesión magistral	30	11	41
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	2	0	2
Resolución de problemas y/o ejercicios	0	36	36
Pruebas de tipo test	1	0	1
Trabajos y proyectos	8	34	42

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

### Metodologías

	Descripción
Estudio de casos/análisis de situaciones	Análisis de casos prácticos relacionados con los contenidos de la asignatura.
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.

### Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	El profesor atenderá las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje
Estudio de casos/análisis de situaciones	El profesor atenderá las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje
Pruebas	Descripción
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	El profesor resolverá todas las dudas que de manera individual si le planteen por los alumnos dedicando al efecto el tiempo preciso.
Resolución de problemas y/o ejercicios	El profesor atenderá las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje
Pruebas de tipo test	El profesor resolverá todas las dudas que de manera individual si le planteen por los alumnos dedicando al efecto el tiempo preciso.

### Evaluación

Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje

Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Pruebas para evaluación de las competencias que incluyen preguntas abiertas sobre un tema. Los alumnos deben desarrollar, relacionar, organizar y presentar los conocimientos que tienen sobre la materia en una respuesta extensa.	50	A1 A3 B4	B1 B3 B4	C15	D1 D5
Resolución de problemas y/o ejercicios	Prueba en la que el alumnado debe solucionar una serie de problemas y/o ejercicios en un tiempo/condiciones establecido/as por el profesor. De esta manera, el alumno debe aplicar los conocimientos que ha adquirido.	30	A3 A4	B3 B4	C15 C16	D2 D5
Pruebas de tipo test	Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos...). Los alumnos seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades.	10			C15 C16	D1 D5
Trabajos y proyectos	El alumnado presentará el resultado obtenido en la elaboración de un documento sobre la temática de una tema objeto de estudio. Se realizará de manera individual o en grupo.	10	A1 A3 A4	B1 B3 B4	C15	D1 D2 D5

### Otros comentarios sobre la Evaluación

Al inicio del curso el alumno podrá optar de forma expresa por el sistema de evaluación continua o por el sistema de prueba final formalizando la opción en un documento que le entregará el profesor.

Primera convocatoria de examen (mayo): Los alumnos que opten por el sistema de evaluación continua, que supone la asistencia regular a clases tanto las correspondientes a sesiones magistrales como las de carácter práctico, la resolución de casos, la participación en las prácticas propuestas por el profesor y en la realización de un examen tipo test antes de la finalización de la asignatura, serán calificados con un porcentaje del 30% en los casos prácticos, el 10% en la evaluación tipo test, 10% en la elaboración y exposición de un trabajo individual o colectivo y el 50% restante a nota de la prueba final. Para poder tener en cuenta las calificaciones obtenidas durante el curso, los alumnos que opten por evaluación continua, en todo caso deberán aprobar la prueba escrita final. En caso contrario, serán evaluados únicamente atendiendo a la calificación obtenida en la prueba final. Los alumnos que optasen por la prueba final serán calificados, única y exclusivamente, por dicha prueba de preguntas cortas a desarrollar (100% de la nota).

Segunda convocatoria de examen (julio): Los alumnos del sistema de evaluación continua se reservará la calificación de dicha evaluación (asistencia, casos y prácticas) y, por lo tanto, la prueba final se puntuará con el 50% de la nota. La nota final se obtendrá de la suma de la nota de la evaluación continua del curso y la de la nota de la nueva prueba final.

Convocatoria fin de carrera: El 100% de la nota se obtendrá de la realización de una prueba final de preguntas cortas a desarrollar.

### Fuentes de información

-COSCULLUELA MONTANER, L.; LÓPEZ BENÍTEZ, M.,; **Derecho Público Económico**, última edición,

-RIVERO ORTEGA, R.,, **Introducción al Derecho Administrativo Económico**,, última edición,

-BERMEJO VERA, JOSÉ, **Derecho Administrativo. Parte especial**, última edición,

### Recomendaciones

#### Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho administrativo I/V08G081V01401

Derecho administrativo II/V08G081V01503

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Constitución económica**

Asignatura	Constitución económica			
Código	V08G081V01946			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Selección	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Lengua Impartición				
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Bergareche Gros, María Almudena			
Profesorado	Bergareche Gros, María Almudena Riquelme Vázquez, Pablo			
Correo-e	almuberga@uvigo.es			

----- GUÍA DOCENTE NO PUBLICADA -----

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Régimen jurídico de la responsabilidad patrimonial de la administración (contractual y extracontractual)**

Asignatura	Régimen jurídico de la responsabilidad patrimonial de la administración (contractual y extracontractual)			
Código	V08G081V01947			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Lengua	Castellano			
Impartición				
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Otero Oitaven, Montserrat María			
Profesorado	Otero Oitaven, Montserrat María			
Correo-e	montseotero@gmail.com			
Web				
Descripción general	En esta materia se estudia la evolución y fundamentos de la responsabilidad patrimonial de la Administración, la regulación vigente y configuración de la misma, los presupuestos y el procedimiento de la responsabilidad patrimonial de la Administración			

**Competencias**

Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C16	CE20 - Ser capaces de entender correctamente los documentos que integran con carácter general un expediente administrativo y de actuar conforme a Derecho en un procedimiento, tanto desde de la posición de la Administración como desde la de las personas y empresas interesadas
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

**Resultados de aprendizaje**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
El alumnado deberá alcanzar una visión y comprensión del conjunto de los mecanismos e instituciones jurídico - administrativas propias de la responsabilidad patrimonial de la Administración, manejar con soltura el sistema de fuentes objeto de estudio y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio	A1	B1	C16	D1
	A3	B3		D2
	A4	B4		D5

**Contenidos**

Tema	
I. LA RESPONSABILIDAD DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Introducción</li> <li>2. Evolución histórica</li> <li>3. Concepto</li> <li>4. Clases</li> <li>5. Regulación</li> </ol>

2. NACIMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La lesión patrimonial</li> <li>2. Actividades determinantes del daño</li> <li>3. La antijuridicidad</li> <li>4. Imputación del daño a la Administración Pública</li> <li>5. La relación de causalidad</li> </ol>
3. LOS SUJETOS DE LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sujetos de la relación jurídica</li> <li>2. Régimen jurídico</li> <li>3. El titular del derecho a la indemnización <ol style="list-style-type: none"> <li>3.1. El sujeto activo de la relación</li> <li>3.2. Capacidad, legitimación y representación</li> <li>3.3. Pluralidad de interesados</li> </ol> </li> <li>4. El responsable <ol style="list-style-type: none"> <li>4.1. El sujeto pasivo de la relación</li> <li>4.2. Pluralidad de sujetos responsable</li> </ol> </li> <li>5. El asegurador</li> </ol>
4. EL OBJETO DE LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El objeto de la relación jurídica</li> <li>2. La reparación del daño</li> <li>3. La indemnización</li> </ol>
5. PROCEDIMIENTOS PARA HACER EFECTIVA LA RESPONSABILIDAD	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Procedimientos de responsabilidad patrimonial</li> <li>2. Requisitos del procedimiento <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1. Requisitos subjetivos</li> <li>2.2. Requisitos objetivos</li> <li>2.3. Plazo</li> </ol> </li> <li>3. El procedimiento administrativo general para exigir la responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas</li> <li>4. El procedimiento abreviado</li> </ol>
6. LA RESPONSABILIDAD DE LAS AUTORIDADES Y PERSONAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Concepto</li> <li>2. Clases</li> <li>3. Regulación</li> <li>4. Requisitos <ol style="list-style-type: none"> <li>4.1. Requisitos subjetivos</li> <li>4.2. Requisitos objetivos</li> </ol> </li> <li>5. Procedimiento</li> </ol>
7. OTROS SUPUESTOS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Responsabilidad derivada de actos legislativos</li> <li>2. Responsabilidad del estado derivada de las relaciones internacionales</li> <li>3. Responsabilidad del Estado por el funcionamiento de la Administración de Justicia</li> </ol>

### Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	31	10	41
Estudio de casos/análisis de situaciones	12	16	28
Pruebas de respuesta corta	2	0	2
Pruebas de tipo test	1	0	1
Resolución de problemas y/o ejercicios	0	36	36
Trabajos y proyectos	8	34	42

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

### Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del docente de los contenidos principales de la materia objeto de estudio, sus bases teóricas y directrices fundamentales, que serán objeto de evaluación en las pruebas
Estudio de casos/análisis de situaciones	Planteamiento y resolución de casos y supuestos prácticos sobre los contenidos de la materia. El docente propondrá al alumnado la resolución de hechos, supuestos, casos, sentencias, etc., con el fin de conocerlos, interpretarlos y, en su caso, resolverlos, así como reflexionar sobre los mismos, contrastar datos y completar los conocimientos teóricos.

### Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	El profesor atenderá las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje.

Estudio de casos/análisis de situaciones	El profesor atenderá las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje.
<b>Pruebas</b>	<b>Descripción</b>
Pruebas de respuesta corta	El alumnado podrá plantear las dudas que se le presenten sobre la resolución de la prueba final de respuesta corta.
Pruebas de tipo test	El profesor resolverá todas las dudas que de manera individual le plantee el alumnado dedicando al efecto el tiempo preciso sobre la resolución de la prueba tipo test.
Resolución de problemas y/o ejercicios	El profesor atenderá las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje.

<b>Evaluación</b>						
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Pruebas de respuesta corta	Examen escrito final de preguntas cortas relacionadas con las materias explicadas en las clases magistrales.	60	A3	B1	D1	
				B3	D2	
				B4	D5	
Pruebas de tipo test	Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos...). Los alumnos seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades.	10		B3	C16	D1
				B4		D5
Resolución de problemas y/o ejercicios	Prueba en la que el alumno debe solucionar una serie de problemas y/o ejercicios en un tiempo/condiciones establecido/as por el profesor. De esta manera, el alumno debe aplicar los conocimientos que ha adquirido. La aplicación de esta técnica puede ser presencial y no presencial. Se pueden utilizar diferentes herramientas para aplicar esta técnica como, por ejemplo, chat, correo, foro, audioconferencia, videoconferencia, etc.	20	A3	B3	C16	D2
			A4	B4		D5
Trabajos y proyectos	El estudiante presenta el resultado obtenido en la elaboración de un documento sobre la temática de la materia. Se puede llevar a cabo de manera individual o en grupo, de forma escrita.	10	A1	B1		D1
			A3	B3		D2
			A4	B4		

### Otros comentarios sobre la Evaluación

Al inicio del curso el alumno podrá optar de forma expresa por el sistema de evaluación continua o por el sistema de prueba final formalizando la opción en un documento que le entregará el profesor.

Primera convocatoria de examen (mayo): Los alumnos que opten por el sistema de evaluación continua, que supone la asistencia regular a clases tanto las correspondientes a sesiones magistrales como las de carácter práctico, la resolución de casos, la participación en las prácticas propuestas por el profesor y en la realización de un examen tipo test antes de la finalización de la asignatura, serán calificados con un porcentaje del 30% en los casos prácticos, el 10% en la evaluación tipo test, 10% en la elaboración y exposición de un trabajo individual o colectivo y el 60% restante a nota de la prueba final. Para poder tener en cuenta las calificaciones obtenidas durante el curso, los alumnos que opten por evaluación continua, en todo caso deberán aprobar la prueba escrita final. En caso contrario, serán evaluados únicamente atendiendo a la calificación obtenida en la prueba final. Los alumnos que optasen por la prueba final serán calificados, única y exclusivamente, por dicha prueba de preguntas cortas a desarrollar (100% de la nota).

Segunda convocatoria de examen (julio): Los alumnos del sistema de evaluación continua se reservará la calificación de dicha evaluación (asistencia, casos y prácticas) y, por lo tanto, la prueba final se puntuará con el 50% de la nota. La nota final se obtendrá de la suma de la nota de la evaluación continua del curso y la de la nota de la nueva prueba final.

Convocatoria fin de carrera: El 100% de la nota se obtendrá de la realización de una prueba final de preguntas cortas a desarrollar.

### Fuentes de información

GONZÁLEZ PÉREZ, JESÚS, **Responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas**, Última edición,

ABOGACÍA GENERAL DEL ESTADO, **Manual de responsabilidad pública**, Última edición,

QUINTANA LÓPEZ, TOMÁS (dir.), **La responsabilidad patrimonial de la Administración Pública**, Última edición,

### Recomendaciones

**Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente**

---

Derecho administrativo I/V08G081V01401

Derecho administrativo II/V08G081V01503

---

<b>DATOS IDENTIFICATIVOS</b>				
<b>Prácticas externas</b>				
Asignatura	Prácticas externas			
Código	V08G081V01981			
Titulación	Grao en Dereito			
Descriptor	Creditos ECTS	Selección	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Lengua	Castelán			
Impartición	Galego			
Departamento				
Coordinador/a	Torres Pérez, Francisco José			
Profesorado				
Correo-e				
Web				
Descrición general	A materia optativa "práctica externas" ten como obxectivo aplicar os coñecementos teóricos adquiridos no Grao en Dereito á práctica.			

<b>Competencias</b>	
Código	
A1	Que os estudantes demostren posuír e comprender coñecementos nunha área de estudo que parte da base da educación secundaria xeral e adoita atoparse a un nivel que, malia se apoiar en libros de texto avanzados, inclúe tamén algúns aspectos que implican coñecementos procedentes da vangarda do seu campo de estudo.
A2	Que os estudantes saiban aplicar os seus coñecementos ó seu traballo ou vocación dunha forma profesional e posúan as competencias que adoitan demostrarse por medio da elaboración e defensa de argumentos e a resolución de problemas dentro da súa área de estudo.
A3	Que os estudantes teñan a capacidade de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro da súa área de estudo) para emitir xuízos que inclúan unha reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica ou ética.
A4	Que os estudantes poidan transmitir información, ideas, problemas e solución a un público tanto especializado coma non especializado.
A5	Que os estudantes desenvolvan aquelas habilidades de aprendizaxe necesarias para emprender estudos posteriores cun alto grao de autonomía.
B1	Coñecer a función do Dereito como sistema regulador das relacións sociais.
B2	Coñecer as distintas manifestacións do Dereito na súa evolución histórica e na súa realidade actual
B3	Ser capaz de utilizar os principios e valores constitucionais como ferramenta de traballo da interpretación do dereito e desenvolver dialéctica xurídica
B4	Ser capaz de identificar problemas xurídicos e abordar a súa solución de modo interdisciplinar
C7	CE7 - Reconstruír e avaliar argumentacións xurídicas complexas
C23	CE29 - Ser capaz de manexar fontes xurídicas informatizadas
C33	CE41 - Saber interpretar e aplicar as normas que regulan os dereitos fundamentais así como as súas garantías
D1	Capacidade de análise e síntese para a elaboración e defensa de argumentos, así como, organización, planificación e utilización do tempo ante situacións de presión.
D2	Uso de linguas estranxeiras nas actividades das diferentes materias.
D3	Capacidade para a toma de decisións de forma autónoma e independente de liderado e capacidade para o traballo cooperativo en equipo, como habilidades nas relacións interpersoais que favorezan a eficacia interpersoal.
D4	Capacidade de comportarse de maneira ética e con responsabilidade social como cidadán e como profesional, respectando a diversidade e multiculturalidade.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados da realidade en relación co seu significado e relacionalos coas distintas ramas do ordenamento xurídico.

<b>Resultados de aprendizaxe</b>				
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Aplicar os coñecementos teóricos á práctica.	A1	B1	C7	D1
	A2	B2	C23	D2
	A3	B3	C33	D3
	A4	B4		D4
	A5			D5

<b>Contidos</b>	
Tema	
Realización das prácticas externas	Colaboración con tarefas relacionadas co ámbito xurídico en empresas, despachos, administración e institucións públicas de interese xurídico.

### **Planificación**

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas e/ou exercicios de forma autónoma	0	9	9
Outros	0	6	6
Prácticas externas	135	0	135

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

### Metodoloxía docente

	Descrición
Resolución de problemas e/ou exercicios de forma autónoma	Resolución de problemas e elaboración polo/a alumno/a das memorias previstas na normativa de prácticas externas da Facultade de Ciencias Xurídicas e do Traballo.
Outros	Titoría, entrega e presentación das memorias ao titor/a académico/a
Prácticas externas	Realización da práctica externa na empresa ou institución pública asignada ao estudante de conformidade coa normativa de prácticas externas do grado en Dereito da Facultade de Ciencias Xurídicas e do Traballo da Universidade de Vigo

### Atención personalizada

Metodoloxías	Descrición
Prácticas externas	Atención personalizada polo/a titor/a externo/a e académico/a
Resolución de problemas e/ou exercicios de forma autónoma	Atención e resolución de dúbidas, durante a fase de elaboración de memorias, polo titor/a académico/a
Outros	Reunións, entregas e presentacións das memorias al titor/a académico/a

### Avaliación

	Descrición	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Resolución de problemas e/ou exercicios de forma autónoma	Elaboración e presentación das memorias polo alumnado	40	A1	B1	C7	D1
			A2	B2	C23	D2
			A3	B3	C33	D3
			A4	B4		D4
			A5			D5
Outros	Avaliación das memorias /trabaja realizados polo estudante	10	A1	B1	C7	D1
			A2	B2	C23	D2
			A3	B3	C33	D3
			A4	B4		D4
			A5			D5
Prácticas externas	Informe realizado polo titor da entidade na que o estudante realice as prácticas.	50	A1	B1	C7	D1
			A2	B2	C23	D2
			A3	B3	C33	D3
			A4	B4		D4
			A5			D5

### Otros comentarios sobre la Evaluación

1.- Segunda oportunidade : avaliaranse as competencias e aspectos non superados na primeira convocatoria.

2.- Segundo a normativa de Prácticas externas, a avaliación das prácticas levarase a cabo polo titor/a académico/a asignado ao alumnado. O devadito titor académico/a elaborará un Informe de Valoración Final no que determinará a cualificación final, tendo en conta que para poder superar a materia, é necesario non faltar inxustificadamente a máis dun 10% das horas que conforman a práctica, así como entregar ao titor/a académico/a no prazo de quince días naturais a contar desde o día en que conclúen as prácticas, a Memoria de Prácticas Externas, axustándose ao modelo incorporado ao Anexo I da presente normativa.

3.- A calificación, sobre 10 puntos, será o resultado da suma dos seguintes elementos:

- o 50% da calificación, sobre 10 puntos, que figure no Informe de Seguimento emitido polo titor/a da entidade externa.
- o 40% da calificación, sobre 10 puntos, que o titor/a académico outorgue á memoria das prácticas externas entregada polo alumnado.
- o 10% restante da calificación, sobre 10 puntos, atribuirase polo titor académico en atención a valoración global que realice do conxunto da actividade desenvolvida polo alumno/a. En particular, deberá tomar en consideración o nivel de cumprimento global durante todo o período de prácticas.

---

**Bibliografía. Fontes de información**

---

---

**Recomendacións**

---

**Otros comentarios**

---

Recomendase completar esta guía coa lectura da normativa do Centro relativa as Prácticas Externas.

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Traballo de Fin de Grao**

Asignatura	Traballo de Fin de Grao			
Código	V08G081V01991			
Titulación	Grao en Dereito			
Descritores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	4	2c
Lengua	Castelán			
Impartición	Galego			
Departamento				
Coordinador/a				
Profesorado				
Correo-e				
Web				
Descrición	Elaboración dun traballo sobre unha das materias impartidas na titulación general			

**Competencias**

Código	
A1	Que os estudantes demostren posuír e comprender coñecementos nunha área de estudo que parte da base da educación secundaria xeral e adoita atoparse a un nivel que, malia se apoiar en libros de texto avanzados, inclúe tamén algúns aspectos que implican coñecementos procedentes da vangarda do seu campo de estudo.
A2	Que os estudantes saiban aplicar os seus coñecementos ó seu traballo ou vocación dunha forma profesional e posúan as competencias que adoitan demostrarse por medio da elaboración e defensa de argumentos e a resolución de problemas dentro da súa área de estudo.
A3	Que os estudantes teñan a capacidade de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro da súa área de estudo) para emitir xuízos que inclúan unha reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica ou ética.
A4	Que os estudantes poidan transmitir información, ideas, problemas e solución a un público tanto especializado coma non especializado.
A5	Que os estudantes desenvolvan aquelas habilidades de aprendizaxe necesarias para emprender estudos posteriores cun alto grao de autonomía.
B1	Coñecer a función do Dereito como sistema regulador das relacións sociais.
B2	Coñecer as distintas manifestacións do Dereito na súa evolución histórica e na súa realidade actual
B3	Ser capaz de utilizar os principios e valores constitucionais como ferramenta de traballo da interpretación do dereito e desenvolver dialéctica xurídica
B4	Ser capaz de identificar problemas xurídicos e abordar a súa solución de modo interdisciplinar
D1	Capacidade de análise e síntese para a elaboración e defensa de argumentos, así como, organización, planificación e utilización do tempo ante situacións de presión.
D2	Uso de linguas estranxeiras nas actividades das diferentes materias.
D3	Capacidade para a toma de decisións de forma autónoma e independente de liderado e capacidade para o traballo cooperativo en equipo, como habilidades nas relacións interpersoais que favorezan a eficacia interpersoal.
D4	Capacidade de comportarse de maneira ética e con responsabilidade social como cidadán e como profesional, respectando a diversidade e multiculturalidade.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados da realidade en relación co seu significado e relacionalos coas distintas ramas do ordenamento xurídico.

**Resultados de aprendizaxe**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Co Traballo Fin de Grao o estudante deberá demostrar, ademais de adquirir as competencias e habilidades necesarias para obter o Grao en Dereito, habilidades conducentes á elaboración, presentación e defensa dun traballo de investigación ou de recompilación, a partir de material inédito ou orixinal.	A1	B1	D1
	A2	B2	D2
	A3	B3	D3
	A4	B4	D4
	A5		D5

**Contidos**

Tema	
Calquera tema relacionado coas materias do Grao en Dereito	Calquera subtema relacionado coas materias do Grao en Dereito

**Planificación**

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Traballlos tutelados	4	135	139

Traballos e proxectos	0.5	10.5	11
-----------------------	-----	------	----

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

### Metodoloxía docente

	Descrición
Traballos tutelados	De forma individual, o estudante elaborará un documento sobre un tema da materia. Este traballo autónomo do estudante inclúe a identificación de fontes de información, lectura e manexo de información, recollida de información e a redacción e edición final do traballo.

### Atención personalizada

Metodoloxías	Descrición
Traballos tutelados	Traballos tutelados

### Avaliación

	Descrición	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Traballos e proxectos	Valorarase o contido do traballo así como a súa estrutura: introdución, xustificación, obxecto de estudo, conclusións, bibliografía e outras fontes de información. Así mesmo, valorarase a capacidade de expresión oral e escrita do/do futuro/a graduado/a.	100	A1 A2 A3 A4 A5	B1 B2 B3 B4	D1 D2 D3 D4 D5

### Otros comentarios sobre la Evaluación

Para a presentación e defensa pública do Traballo Fin de Grao é requisito previo imprescindible superar a totalidade do resto das materias do plan de estudos do Grao en Dereito

As datas de defensa pública do Traballo Fin de Grao son aprobadas pola Xunta de Facultade e publicada na web da Facultade

### Bibliografía. Fontes de información

**RD 1393/2007 de 29 de outubro,**  
**Directrices Uvigo sobre estrutura e organización académica dos plans de estudio de grao,**  
**Reglamento Uvigo para a realización de traballos fin de grao,**  
 Facultade de ciencias xurídicas e do traballo, **Normativa interna para elaboración de traballo fin de grao,**

### Recomendacións

### Otros comentarios

Para a presentación e defensa pública do Traballo Fin de Grao é requisito previo imprescindible superar a totalidade do resto das materias do plan de estudos do Grao en Dereito.